



LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA "ARTURO PRAT CHACÓN"

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA  
ARTURO PRAT CHACON  
NINHUE  
(2025 – 2026)**



## I. – INTRODUCCION:

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario de Excelencia, “Arturo Prat Chacón” es el instrumento que le da sentido, perspectiva y proyección a la educación que aquí se imparte; es la herramienta de gestión educativa global que fundamenta pedagógica y curricularmente las acciones que se emprendan en el establecimiento. De esta manera, el Proyecto Educativo Institucional identifica, caracteriza y orienta nuestro quehacer.

Considerando nuestra realidad geográfica, social, cultural y económica, ofrecemos un servicio educativo orientado a responder eficaz y eficientemente a las necesidades y requerimientos de la comunidad de Ninhue y del área de secano interior, preservando la unidad y la cohesión de la cultura nacional. Por tanto, buscamos desarrollar en nuestros estudiantes los valores e ideales que les permitan identificarse, comprender y convivir con su propio entorno y con la cultura nacional. Ello significa que la enseñanza impartida será un proceso que considere desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos integrales, teniendo en cuenta que el aprendizaje es una experiencia integradora y esencialmente humana.

Lo anterior implica realizar una evaluación sistémica e integradora permanente, que incluya los diversos elementos que orientan el trabajo escolar, para efectuar las adaptaciones, modificaciones o correcciones que surjan del análisis constante de la realidad. Consecuentemente, destacaremos el valor de la cultura local y sus tradiciones, haciendo énfasis y relevando todas aquellas expresiones provenientes del mundo rural que le den sentido y valor; incorporando al desarrollo curricular aquellos elementos que permitan a los y las estudiantes percibir de manera positiva y valiosa la comunidad en que viven.

Así, pretendemos formar personas cuya conducta y actitudes se fundamenten en los principios humanistas que caracterizan nuestra cultura; hombres y mujeres que evidencien en los diversos aspectos los valores en su vida, con actitud de respeto, valoración de la cultura y estilo de vida rural.

Una educación centrada en la **innovación**, significa facilitar el acceso a ella de todos los y las estudiantes; para ello, el servicio educativo debe ser democrático, indagador, experimentador y responder a los requerimientos de la sociedad en que se inserta. Una educación de **calidad**, se sustenta en una planificación participativa, en la que se manifieste la libertad en la elaboración y elección de alternativas de solución en las diversas áreas del quehacer del establecimiento. La participación se entiende como la propuesta de metas realizables en conjunto con la comunidad escolar, pues ello hará que se desarrolle y exprese en forma más evidente el poder creativo individual y colectivo de los agentes educativos, y la capacidad de gestión que considere las fortalezas de cada uno de los miembros de la comunidad escolar en beneficio del funcionamiento efectivo del establecimiento educacional.

Una educación con **aprendizaje profundo**, tiene que ver con nuestra capacidad para generar aprendizajes necesarios e importantes en la vida cotidiana de los y las estudiantes; la educación debe permitir a los(as) jóvenes relacionar los espacios de aprendizaje con sus propias experiencias y vivencias personales, ya que ello permite que cada uno(a) agregue u otorgue valor a lo aprendido.

Una educación relevante implica generar aprendizajes útiles para las particulares exigencias y expectativas de los y las estudiantes; esta utilidad debe manifestarse tanto en el campo del conocimiento como en el de la acción, permitiendo que sea el (la) propio(a) estudiante el (la) protagonista de su particular historia.

Una educación **pertinente** significa que debemos promover aprendizajes integrados, que tengan como fundamento y sustento en el diálogo efectivo y enriquecedor entre los diversos ámbitos del saber.

El proceso educativo que desarrollamos se fundamenta en el **espíritu democrático, de pensamiento y participación activa**, de nuestros docentes y la de los y las estudiantes, pues ella es la base de una formación ciudadana sólida y con valores, sustentada en el respeto hacia la diversidad del ser humano; al mismo tiempo, en el desarrollo del



proceso educativo, se verá reflejado la valoración de las particularidades personales, culturales, sociales y económicas de todos sus actores.

En síntesis, entendemos la educación que ofrecemos como un proceso por medio del cual el educando descubre sus posibilidades de aprendizaje a través de una efectiva mediación y lo adquiere en términos significativos y relevantes para sí mismo(a) en función de sus necesidades, intereses y aptitudes. Entendida de esta manera, la educación es el proceso que permite a las personas humanizarse a sí mismas, ya que ello facilita su autoafirmación personal, favoreciendo la adquisición de valores, principios, actitudes, habilidades, competencias que estén centrados en los intereses particulares de cada una, orientándolas a alcanzar el máximo de sus potencialidades.

Educamos a la **persona humana**, vale decir a un ser integral, dotado de espiritualidad, en el que son evidentes los valores y principios de nuestra tradición cultural. Suponemos en el ser que se educa un conjunto de posibilidades y asumimos que él transcurre en un proceso de desarrollo progresivo, desde formas inferiores hacia formas superiores de desarrollo del ser humano.

El liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón, aspira a formar personas reflexivas, capaces de asumir positivamente los cambios imperantes en la sociedad y la vertiginosidad de los avances tecnológicos que impone el mundo moderno; vale decir, seres humanos capaces de generar sus propios aprendizajes, imponiéndose metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo, que sean desafiantes y que les permita estar en permanente perfeccionamiento para alcanzarlas.

Para ello el establecimiento debe poner a disposición de sus estudiantes una acción pedagógica centrada en los procesos de enseñanza – aprendizaje, que sustente el **núcleo pedagógico**, (profesor – estudiante y contenidos), y debe ser el eje central de la preocupación y quehacer profesional de cada uno de los integrantes de la unidad educativa, equipos y profesionales, pues es la institución escolar la que organiza, planifica, diseña, pone en práctica, ejecuta y evalúa el aprendizaje y la enseñanza.

Los docentes son responsables de facilitar, guiar, mediar, esto implica que al planificar su acción pedagógica el (la) Profesor(a) debe hacerlo con **rigurosidad, y profesionalismo**, otorgando las oportunidades que sean necesarias para que el aprendizaje sea efectivo, significativo y contextualizado, de acuerdo a los intereses, necesidades y prioridades de los alumnos y alumnas, dando lugar a la creatividad, la innovación, el **trabajo colaborativo**, el desarrollo del pensamiento, el espíritu crítico – reflexivo, con capacidad de divergencia y convergencia de opiniones fundadas, con un alto espíritu cívico y democrático, que le permita enfrentar los desafíos presentes y asumir positivamente los cambios futuros.

EL proyecto educativo ha sido elaborado, revisado y consensuado a través de la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar representados por estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y equipo directivo, el mismo y según acuerdo será revisado anualmente, para realizar ajustes de ser necesario y será difundido a toda la comunidad educativa a través de diversos medios de comunicación tanto escritos como telemáticos.

La dirección del establecimiento, dará cuenta pública anualmente para asegurar la transparencia, probidad y cumplimiento de lo acordado en este instrumento por todas sus partes.

## II. - IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE: Liceo Bicentenario de Excelencia “Arturo Prat Chacón”

COMUNA: Ninhue

ROL BASE DE DATOS: 4124 – 6

DECRETO COOPERADOR: 1606 de 1984

DIRECCIÓN: Alcalde Campos Carvajal N° 235



El Liceo Bicentenario “Arturo Prat Chacón” está ubicado en la comuna de Ninhue, en la provincia de Itata, Región del Ñuble. Su domicilio es Calle Alcalde Campos Carvajal N° 235, en la mencionada comuna.

Es un establecimiento educacional del sector público municipalizado, siendo su sostenedor la Ilustre Municipalidad de Ninhue, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 6916 de 1981. Al Liceo le fue reconocida su calidad de Cooperador de la Función Educacional del Estado a través del Decreto N° 1606 del 31 de Agosto de 1984.

El establecimiento tiene un carácter Polivalente, ofreciendo a la comunidad el nivel de Enseñanza Media en sus modalidades Humanístico – Científica y Técnico Profesional, esta última por medio de la especialidad de Técnico Agropecuario, mención Agricultura, abriendo su horizonte a la especialidad de Informática Educativa mención programación a contar del año 2022, lo que constituye una gran oportunidad para nuestros jóvenes-.

La Educación impartida en el Liceo Bicentenario “Arturo Prat Chacón”, de Ninhue, se fundamenta en los principios contenidos en la Ley General de Enseñanza, N° 20.370, promulgada el 12 de Septiembre de 2009.

En consecuencia, sostenemos que la Educación es un derecho de todas las personas, que a través de ella, permanente y sistemáticamente, alcanzarán su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico; esto por medio de la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos, actitudes y habilidades que se enmarcan en el contexto de nuestra realidad sociocultural.

Ofrecemos a la comunidad una Educación formal, estructurada científicamente, que se entrega sistemáticamente en los diversos niveles que aseguran la unidad del proceso educativo; así, el Liceo imparte Enseñanza Media en las modalidades Humanístico – Científica y Técnico Profesional. Igualmente, valoramos la enseñanza informal que nuestros estudiantes obtienen de sus familias y a la que acceden a través de los medios de comunicación masiva, de las redes sociales y de las relaciones que establecen con el entorno.

Nuestra gestión educativa es descentralizada y participativa, lo que significa realizar una acción pedagógica conjunta y coordinada, contando con todos quienes están diariamente en la tarea docente y conocen a los y las estudiantes; esto porque son ellos los que manejan y comprenden las condiciones que facilitan y las que obstaculizan los aprendizajes de calidad. Además, esta gestión del proceso educativo implica la participación activa de los y las estudiantes, pues son ellos quienes saben en qué condiciones aprenden con ganas y en forma efectiva. Así, los y las estudiantes del Liceo deben involucrarse activamente en sus propios aprendizajes para que la gestión educativa tenga éxito.

También desde el año 2003, el Liceo cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE). A partir de ese año comenzó a atenderse, con el apoyo de especialistas, a aquellos(as) estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). El Programa cuenta con la participación de Docentes y Profesionales especialistas y tiende a promover la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad; el establecimiento pretende que los(as) jóvenes que presentan NEE puedan desarrollarse de manera autónoma y sean capaces de integrarse adecuadamente a la sociedad.

Para los(as) estudiantes que participan del Programa de Integración Escolar, el principal referente es el currículum común, de modo que ellos(as) participan en la totalidad de las actividades curriculares con sus compañeros(as), realizándose las adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas que son sugeridas por las educadoras y el equipo multiprofesional de apoyo y llevadas a cabo en consenso con los docentes de aula, aplicado por medio de trabajo colaborativo en instancias programadas por el equipo directivo y técnico para atender a las necesidades de cada uno de nuestros estudiantes. Ello en el marco de la legislación y normativa educacional del decreto 83, del Diseño Universal de Aprendizaje, y la ley de Inclusión.

En otro aspecto, el Liceo, ha buscado promover las condiciones para que su actividad educativa sea eficiente, respondiendo a los requerimientos de la comunidad; así, se han realizado diversas acciones que contribuyen a que el servicio educativo que ofrecemos sea más coherente, pertinente y flexible. De tal modo, uno de los aspectos relevantes ha sido el alto interés y participación de los y las docentes en diversos cursos y actividades de perfeccionamiento, tanto en formación general como en diversas especialidades y aspectos metodológicos; esta situación surge del reconocimiento



de la necesidad de actualizar métodos, conocimientos y prácticas que actualicen y mejoren las prácticas pedagógicas. En el mismo sentido, los y las docentes han accedido a Asistencia Técnica presencial en el ámbito de las Metodologías Activas y Participativas, Evaluación, Planificación de la Enseñanza y Gestión Pedagógica.

Por tanto, el Liceo debe asegurar el acceso a todos los y las estudiantes a una educación de calidad, innovadora, orientada a consolidar el logro y la internalización de valores, actitudes, habilidades, y competencias que les permitan insertarse adecuadamente en la sociedad e incorporarse con éxito al mundo laboral.

### **PROYECCION DE MATRICULA ULTIMOS 5 AÑOS**

<b>CURSO</b>	<b>PROYECCION 2020</b>	<b>PROYECCION 2021</b>	<b>PROYECCION 2022</b>	<b>PROYECCION 2023</b>	<b>PROYECCION 2024</b>	<b>PROYECCION 2025</b>
1° A	20	21	20	23	40	32
1° B	20	21	20	23	27	32
1° C	20	22	19	21	----	32
2° A	20	21	25	27	28	35
2° B	20	21	25	33	40	35
2° C	20	22	23	-----	-----	-----
3° HC	17	30	28	32	31	32
3° C PRO	12	15	13	26	10	14
3° TP AGRO	17	23	16	13	21	18
4° HC	20	22	33	28	31	31
4° C PRO	14	12	---	15	13	10
4° TP AGRO	14	10	19	12	25	21
<b>11</b>	<b>214</b>	<b>229</b>	<b>241</b>	<b>253</b>	<b>266</b>	<b>292</b>

El aumento de la matrícula ha sido sostenido durante los últimos cinco años, con un porcentaje anual del 20% del total y con una proyección del 40% sobre la matrícula inicial.

### **Resultados PSU**

<b>AÑO</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMÁTICA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>PROMEDIOS LENGUAJE MATEMÁTICA</b>
<b>2019</b>	503.4	474.9	462	628	<b>489.15</b>
<b>2020</b>	480	469	502	489	<b>474.5</b>
<b>2021</b>	480	469.33	502.18	489.00	<b>474.74</b>
<b>2022</b>	421.59	432.53	435.67	431.85	<b>427.07</b>
<b>2023</b>	620.68	515.63	466	483	<b>568</b>
<b>2024</b>	610.5	584	478	415.3	<b>597.2</b>



## **RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

<b>Indicador</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023</b>
Autoestima académica y Motivación Escolar	76	76	71	NO SE RINDIO SIMCE	NO SE RINDIO SIMCE	NO SE RINDIO SIMCE	78	81
Clima de Convivencia Escolar	75	77	76	---	---	---	80	82
Participación y Formación Ciudadana	79	79	75	---	---	---	84	86
Hábitos de Vida Saludable	69	74	68	---	---	---	80	78

## **RESULTADOS SIMCE**

<b>AÑO</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMÁTICA</b>	<b>PROMEDIO</b>
<b>2017</b>	<b>244</b>	<b>235</b>	<b>239.5</b>
<b>2018</b>	<b>236</b>	<b>220</b>	<b>228</b>
<b>2022</b>	<b>227</b>	<b>234</b>	<b>230.5</b>
<b>2023</b>	<b>243</b>	<b>244</b>	<b>244</b>

## **ESTUDIANTES TÉCNICO AGROPECUARIO TITULADOS**

<b>Año egreso</b>	<b>Egresados</b>	<b>Titulados</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>2018</b>	18	15	83
<b>2019</b>	10	9	94
<b>2020</b>	13	12	94
<b>2021</b>	8	8	100
<b>2022</b>	15	14	94
<b>2023</b>	27	26 Por titularse	95

## **III. MARCO LEGAL O NORMATIVO**

El Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat de Ninhue, se regirá por el marco legal o normativo vigente y que dice relación con la normativa emanada del Ministerio de Educación, el Sistema Educacional Municipal y todas aquellas normas que regulen el quehacer educativo de nuestro país; siendo sus principales disposiciones legales:

Constitución Política de la República de Chile, con sus principios, ordenamientos jurídicos de la nación, la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, que fija los requisitos de egreso de los alumnos y alumnas de Enseñanza Básica y Media.



Decreto, Fuerza de Ley N° 1 de Educación, que fija el texto refundido del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Ley General de Educación, que establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños, niñas y jóvenes de nuestro país serán educados.

Ley de Calidad y Equidad de la Educación, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Educación, con relación al Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Ley de Subvención Escolar Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, de educación parvularia y educación básica y Media.

Reglamento Ley 19532 y 19979, sobre Jornada Escolar Completa Diurna y el Decreto 775, que establece normas sobre su aplicación.

El Decreto 240, que establece los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica y fija normas y programas para su aplicación.

El Decreto 220 y actualización, que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media y fija normas generales para su aplicación.

Decreto 67 de Evaluación y Promoción Escolar de estudiantes de Educación Básica y Media.

Decretos 240 y 220 que establecen los Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación Básica y Media, respectivamente.

Todas las normas jurídicas que establezca el Ministerio de Educación, Secretaría Regional Ministerial de Educación, departamento Provincial de Educación u otros organismos del Estado, en materias relacionadas con educación.

Ley 20.084, que establece la responsabilidad penal adolescente.

Ley 18.962, referida a alumnas en situación de embarazo y maternidad.

Ley 19.284, de integración social de las personas con discapacidad.

El Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento, Proyecto Curricular, Manual de Convivencia, Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación, Normas de Seguridad y otros planes, concernientes a educación.

Calendario Escolar emanado del Ministerio de Educación y el correspondiente a la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Ñuble y otras políticas, normas, manuales e instructivos relativos al sistema educacional comunal, regional o nacional.

#### **IV.- RESEÑA HISTORICA Y ENTORNO:**

Nuestra matrícula ha registrado oscilaciones de importancia, las que, en alguna medida, reflejan el comportamiento demográfico de la comuna. En el año 1990 el Liceo tenía una matrícula que alcanzaba a 155 estudiantes; en 2006 llegó a 325 estudiantes, en 2014 descendió a 234, mientras que en el 2018 alcanzó a 219 estudiantes.

El Liceo Bicentenario de Excelencia “Arturo Prat Chacón” atiende a jóvenes de ambos sexos, que, en su mayoría, provienen de los sectores rurales cercanos al pueblo de Ninhue; son, por tanto, estudiantes provenientes de las áreas de secano costero interior, zonas de la región que tradicionalmente han estado marginadas del proceso de desarrollo e inversión que se han realizado en el agro chileno. El secano costero interior presenta, por tanto, los problemas característicos de las áreas rurales poco desarrolladas, entre otros, por ejemplo, la presencia del minifundio de subsistencia.

Desde el punto de vista socioeconómico, la población de la Comuna se caracteriza por presentar bajos índices de bienestar y expectativas vitales más bien desfavorables, que tienen su origen en las altas tasas de cesantía, sobre todo juvenil, extendido alcoholismo, alta disfuncionalidad familiar, deficiente calidad de las viviendas y falta de acceso masivo a servicios e infraestructura básica. Fenómenos como los mencionados explican el creciente proceso de emigración que se ha producido hacia centros urbanos del norte y centro del país.



El Liceo presenta buena accesibilidad y dispone de una infraestructura en buen estado pero con variadas carencias, cuenta con aulas, talleres, biblioteca, laboratorio de ciencias, laboratorio de idiomas, clínica y farmacia veterinaria, sala de informática, cancha y otras dependencias en uso desde el año 2003; esta infraestructura permite satisfacer la actual demanda, pero resultará insuficiente al producirse un aumento de matrícula cuando se incorporen Séptimos y Octavos años. Entre las deficiencias que presenta la infraestructura están: Es necesario rediseñar los actuales espacios educativos, adecuándolos a las actuales demandas, y también diseñar otros de los que hoy se carecen, como por ejemplo un gimnasio para el desarrollo de actividades físicas, salas de arte y talleres tecnológicos; sala del PIE o aula de recursos, será necesario implementar una cocina y comedor para atender a los y las estudiantes externos(as); se requiere además, un comedor para profesores que en JEC deben permanecer en el establecimiento; se requiere disponer de espacios cerrados en los que los y las estudiantes desarrollen sus actividades durante los recreos en temporada invernal; es también urgente cambiar el sistema de alimentación eléctrica del Liceo (que data de 2003), modernizando el cableado e implementado un sistema más amigable con el medio ambiente, capaz de de sostener la creciente demanda del establecimiento; es también importante considerar la remodelación y ampliación de los servicios higiénicos de estudiantes y del personal del colegio; y, entre otros, debe implementarse un salón auditorio con capacidad suficiente como para realizar diversas actividades como conferencias, actos cívicos y otros de relevancia.

El Liceo ha implementado, desde 2003, la modalidad de Educación Media Técnico Profesional, con la especialidad de Técnico Agropecuario, lo que permite a nuestros estudiantes adquirir una formación que responde a los requerimientos actuales de las explotaciones agropecuarias; la especialidad ha generado alianzas estratégicas con diversas instituciones como el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Universidad de Concepción, Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), Instituto Profesional Santo Tomás, Prodesal Ninhue, Cuvas de Ninhue, cooperativa de agricultores vinícolas de Ninhue, Universidad del Bío –Bío, Universidad Adventista, Driss'coll, y otros. Para consolidar esta especialidad, es preciso implementar mecanismos que permitan afianzar los actuales sistemas productivos, incorporando mayores tecnologías y valor agregado, orientando ello a generar procesos de mayor elaboración y transformación de las materias primas. Esto permitirá fortalecer también los mecanismos de comercialización, ampliando la oferta de productos y servicios de la Unidad de Producción, respondiendo así a los actuales requerimientos del desarrollo agrícola y pecuario de la región y del país, considerando los principios de sustentabilidad productiva y el cuidado del medio ambiente, innovando en el área de la búsqueda de especies productivas propicias de desarrollar en el área del secano interior, sirviendo de medio para la experimentación y propagación de cultivos, frutícolas, hortícolas y vinícolas propicios para el medio geográfico.

El establecimiento desarrolla diversos programas y proyectos, tanto de alcance nacional, mediados por el Ministerio de Educación (Enlaces – CRA – PACE – Convivencia Escolar – Redes educativas) como generados en el propio Liceo, tales como reforzamiento educativo a estudiantes con rezago académico y atención psicosocial a estudiantes con dificultades adaptativas. Estas y otras acciones permiten entregar un servicio educativo de mejor calidad, facilitando también el trabajo colaborativo de los integrantes del equipo técnico-pedagógico y docente; se advierte además un creciente interés de los Padres y Apoderados por participar de manera más activa en la vida escolar, de modo que se buscará ampliar la oferta de estrategias y alternativas que faciliten y orienten esa participación.

El Liceo dispone de Programas de Orientación y Formación Vocacional, Prevención de Alcoholismo y Drogadicción, Afectividad y Sexualidad, Convivencia Escolar, Formación Ciudadana y otros, que se desarrollan con apoyo de profesionales (Orientadora- Encargado de Convivencia Escolar – Coordinadora PIE, Coordinadores de Centro de Padres y Estudiantes), y la participación directa de los y las estudiantes, y también con la colaboración de entidades externas, como el Consultorio General de Ninhue, Equipo Multiprofesional, SENDA, Policía de Investigaciones de Chile, SENAME, ONGs y otros; todos en conjunto, contribuyen a tratar los diversos problemas y dificultades que advertimos en nuestros jóvenes. En tanto, el trabajo colaborativo del equipo educativo implicará mejorar las redes de comunicación e información, como



también contribuirá a generar condiciones de compromiso, responsabilidad y confianza, permitiendo con ello el mejoramiento del clima organizacional y profesional del Liceo.

## V. – IDEARIO

En general, las exigencias que las sociedades actuales plantean a la Educación se orientan a que las personas que se educan debieran obtener saberes más complejos y sólidos, los cuales deben dominarse al término de la enseñanza escolar. A ello se suma el desarrollo integral del estudiante, condición que se logra durante este caminar educativo.

Estas premisas están planteadas en el Marco Curricular Nacional, instrumento que guiará nuestra acción educativa a nivel institucional. Nuestro Liceo comparte la visión que plantea dicho Marco Curricular, particularmente en cuanto a la aplicación de un modelo curricular y socio pedagógico integrador, inclusivo y afectivo. Este modelo pone de relieve la importancia de la estructuración significativa de los contenidos, hechos y procedimientos, favoreciendo así el aprendizaje significativo, complementándose lo anterior con la experiencia individual y grupal contextualizada de los (as) estudiantes (modelo sociocultural); así, de acuerdo al modelo, surge el interés y la motivación necesaria que posibilitan el desarrollo INTEGRAL de actitudes, valores, capacidades y destrezas.

Por eso resulta fundamental integrar armónicamente en nuestras prácticas pedagógicas diarias a nivel de aula, tanto los procesos de aprendizaje de los estudiantes, que estructuran su pensamiento, como el desarrollo de los procesos psicológicos superiores contextualizados. Ambos brindarán a nuestros estudiante una mayor cantidad de elementos formativos que le permitirán interpretar mejor el nuevo conocimiento adquirido; además, les capacitará para producir más discernimientos, tanto en el área académica como en lo social. Todo esto se desarrolla bajo preceptos u orientaciones curriculares que se enmarcan en el desarrollo de trabajos pedagógicos centrados en el estudiante, en sus particulares características, sus conocimientos y experiencias previas; desafíos que lo lleven a desarrollar procesos de elaboración propia y a desempeñarse en contextos diversos, **siendo fundamental el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en proyectos** y el desarrollo de la innovación en cada una de las áreas que forma el establecimiento.

El liceo Arturo Prat promueve con fuerza la enseñanza Técnico- profesional, contando en estos momentos con la especialidad AGROPECUARIA, siendo sus principales focos la fruticultura, horticultura y la vitivinicultura, esta especialidad cuenta con maquinaria de primer nivel en el área de la tecnificación, nuestros estudiantes cuentan con la posibilidad de un predio agrícola de experimentación, e innovación, donde poner en práctica sus aprendizajes, una gama importante de productos bajo techo, otros de campo abierto y actualmente centramos nuestros esfuerzos en una viña experimental con cepas de origen ninhuano, de nuestra comuna, que le darán un sello cultural tradicional de la zona, todo esto con la finalidad de enriquecer el aprendizaje de nuestros estudiantes y sean un aporte a sus hogares que corresponden a un 90% de ruralidad, donde deben poner en práctica lo aprendido y así transformar la agricultura de subsistencia en agricultura tecnificada con foco en la productividad a gran escala.

Al mismo tiempo incorporamos la especialidad de INFORMÁTICA, MENCIÓN PROGRAMACIÓN, en el año 2022, esta especialidad cumple un rol fundamental en el desarrollo de la información, innovación e investigación para nuestros estudiantes, el foco que el liceo le da se representa en una metodología de proyectos, donde el establecimiento iniciará a través de su Jornada Escolar Completa un taller de programación y robótica desde primer año medio, permitiéndoles participar en variadas ocasiones en torneos nacionales extraescolares, todo esto con la finalidad de transformar a la comuna en un faro de desarrollo tecnológico y de oportunidades, pues esta especialidad técnica cuenta con un futuro promisorio desde el punto de vista de la ocupación laboral y la necesidad de mano de obra de la misma, tanto en grandes y medianas empresas, así lo demuestra el actual tiempo que vivimos. La Especialidad Informática mención programación, cumplirá un rol fundamental además en los otros sellos, pues a través de ella pretendemos innovar en el área, diseñando programas que permitan a nuestros estudiantes de las diferentes especialidades como la agropecuaria, aplicarlas a la



sustentabilidad de suelos y cultivos orgánicos, y en el trabajo con las variedades de productos que cuenta el establecimiento, ampliando su campo de aprendizaje y de aplicación en otras áreas de acción y de emprendimiento.

Para ello contamos con convenios con empresas del área agrícola y en la tecnológica que nos permitirán desarrollar las prácticas educativas y al mismo tiempo la inserción de nuestros estudiantes en el mundo laboral, convenios para continuidad de estudios superiores y convenios con pasantías al extranjero para elevar el estándar de calidad de nuestros alumnos como futuros técnicos.

Esta especialidad, es fundamental incluirla en los aprendizajes de hoy, debido al constante avance de la tecnología, puesto que lo electrónico y lo digital se apodera del mundo en forma vertiginosa, sin ir más lejos, los artefactos electrónicos, ya sean digitales o analógicos, son parte de la cotidianidad casi hasta el más mínimo detalle, pues bien, como parte de la modernidad, todos los artefactos como los teléfonos inteligentes o smartphones, tablets e incluso los mejores ordenadores portátiles para programar y demás, son básicos en cualquier hogar u oficina, los cuales llegan a nuestras manos gracias al trabajo de las fábricas y de los programadores, que son parte indispensable de la vida moderna que disfrutamos hoy en día, pues sin ellos toda esta modernidad no sería posible.

Un programador es una persona que crea software (aplicaciones informáticas) mediante instrucciones programáticas específicas. Por esta razón también se le llama escribir software, pues se trata de la escritura de una serie de códigos que dan como resultado la programación deseada.

La programación informática es un campo siempre fértil, pues si algo ha traído la modernidad es la constante evolución y cambio de las diferentes aplicaciones y sistemas operativos de todos los artefactos que mejoran nuestras vidas. Por ello el liceo Arturo Prat de Ninhue, apuesta por esta formación y la pone en el centro del desarrollo educacional de la comuna, abriendo puertas para que nuestros estudiantes tengan mayores y sin duda las mejores oportunidades de desarrollo profesional.

La metodología que desarrollaremos como Liceo, acorde al Modelo Curricular aplicado, será INNOVADORA, enfatizando tanto las actividades individuales como las de equipo, la planificación y ejecución de tareas grupales, la toma de decisiones en conjunto favoreciendo la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y descubrimiento, constituyéndose el profesor/a en un mediador del aprendizaje y cultura social, centrados en los procesos.

Buscamos desarrollar en nuestros estudiantes la motivación intrínseca y extrínseca, para que ellos(as) sean los protagonistas de su propio aprendizaje, compartiendo con sus pares, generando diálogos que favorezcan la metacognición. Por ello es fundamental que los y las docentes conozcan las experiencias y aprendizajes previos de sus estudiantes.

Consideramos que cada ser humano tiene un potencial de aprendizaje que determina la inteligencia; ésta puede ser modificada en tanto exista la adecuada estimulación y mediación por parte de los adultos, tanto de los padres como profesores/as. Esta es la base de la aceptación y el respeto a la diversidad de cada ser humano.

Fomentamos en nuestros estudiantes el desarrollo de una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, será la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes. Los lazos que genere y el arraigo del Liceo en la comunidad y en la región, serán también objetivo preferente con el fin de conseguir la inserción de los estudiantes en el entorno social en que viven. De igual modo, se procurará que conozcan el país, su realidad nacional y su problemática. Estos aspectos serán tomados en cuenta en los proyectos de aula, usados por los docentes de cada curso y en trabajo de equipo multidisciplinario.

El establecimiento privilegia aquellos procedimientos metodológicos curriculares como la “Unidad Cero”, con el propósito de nivelar las conductas de entrada o competencias fundamentales de los(as) estudiantes, a fin de iniciar el



Programa de Estudios respectivo, con los conocimientos, habilidades, capacidades y conocimientos necesarios, centrándonos y relevando especialmente aquellos métodos que desarrollen el trabajo colaborativo.

Se promueve el ejercicio de la excelencia, la indagación, la innovación, la creación, desde el punto de vista de los procesos de las especialidades técnico profesionales, la didáctica en el aula y el análisis, la interpretación y síntesis de información procedente de diversas de fuentes, la resolución de problemas, la comprensión sistemática de procesos y fenómenos; también aquellos que permiten comunicar opiniones y sentimientos de manera coherente y fundada, tanto en el plano individual como también colaborativamente.

En este contexto, el Liceo adopta la normativa respectiva del Ministerio de Educación de Chile para las modalidades programáticas del establecimiento y, en consecuencia suscribe el ordenamiento curricular del MINEDUC. Ello especialmente en cuanto a: Las Bases Curriculares establecidas, Planes y Programas de Estudio, El Proyecto JEC del Liceo, Modelo de Calidad de la Educación y Otras Normas u Orientaciones ministeriales.

## **SELLOS EDUCATIVOS**

### **1. EXCELENCIA E INNOVACIÓN**

La excelencia académica como elemento central del aprender a ser siempre mejor, en el estándar de alta calidad que el establecimiento busca tanto en su modalidad HC, como TP. Busca al mismo tiempo, elevar el potencial intelectual de cada uno de los estudiantes, quienes pueden fijarse metas, teniendo siempre altas expectativas, de su desarrollo profesional y/o laboral.

Aprender a ser innovador, que les permita mejorar prácticas existentes, y también generar nuevas opciones o proyectos que se complementen con las necesidades del entorno, que impacten de manera positiva en el desarrollo de la comunidad, haciendo uso de la tecnológica tanto en el área HC, como en todas las especialidades, como medio para innovar, con mirada de futuro.

### **2. SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

Aprender a ser respetuoso del medio ambiente en todos los campos en que se desenvuelva, reconociendo y valorando la necesaria interdependencia del ser humano con la naturaleza y que esta sea con respeto, siendo promotores de la sustentabilidad del medio natural que nos rodea, haciendo vida tanto en el establecimiento como en sus hogares conceptos como reciclaje, reconversión y reutilización.

Al mismo tiempo siendo un establecimiento técnico profesional, con una especialidad productiva agropecuaria, propiciar desde su aplicación práctica el desarrollo sostenible de cada uno de sus proyectos sin comprometer el medio ambiente, como garantía para las generaciones futuras.

### **3. EMPREDIMIENTO**

Aprender a emprender, es decir, que desarrollen una actitud y aptitud positiva y propositiva, para iniciar un nuevo proyecto a través de variadas ideas y oportunidades, nuevos productos o innovación de los mismos, que generen impacto en el territorio local, aplicando todas las etapas del proceso productivo, en un ambiente sostenible.

El liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón, es el escenario o espacio donde se generan conocimientos, se potencian actitudes y desarrollan habilidades, y que desde el Proyecto Educativo Institucional, se busca fomentar en los estudiantes la excelencia en toda su dimensión, como proceso de mejoramiento continuo y armónico de todas las facetas y dimensiones del ser humano (corporal, espiritual, mental y socio-afectiva), pues este es un proceso que no acaba nunca, al mismo tiempo fomentar la innovación como medio de proyectos de aula innovadores, con sentido local y de pertenencia, que genere identidad; la educación, preservación y protección ambiental, considerando como base proyectos de aula aplicados tanto en el área TP como HC y el emprendimiento como elemento fundamental para su desarrollo personal en la sociedad. Bajo estos principios organizadores, se hace necesario definir con claridad el conjunto de actividades que apuntan a estos propósitos.



El construirse como comunidad implica el mutuo descubrimiento de trabajo colaborativo, promoviendo una cultura que permita el establecimiento generar buenos hábitos y actitudes en los estudiantes, frente a los compromisos que representan nuestros sellos educacionales. Desarrollar progresivamente en nuestros estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrado con su entorno natural, desde todas las modalidades, tanto HC, como de las especialidades tanto agropecuaria como informática mención programación, y que ambas sean capaces de formar personas conscientes, responsables y respetuosas, que les permita desarrollarse plenamente en el futuro.

Así el Liceo pone gran fuerza en La innovación (como dinámica de cambio) es una necesidad, no una opción. Con la globalización, los establecimientos educacionales no nos podemos permitir quedarnos atrás, sin adaptarnos a las nuevas circunstancias económicas, sociales, de recursos, tecnológicas, etc... La innovación tiene que formar parte de la cultura y la genética de la organización o las actuaciones que se lleven a cabo, no basta con adquirir conocimientos, desarrollar habilidades o generar actitudes, ésta debe ser una filosofía que hay que entender, integrar y compartir de “para qué hacemos las cosas”, “qué hacemos” y “cómo las hacemos”. Esto transforma nuestra relación con nosotros mismos, el entorno y los demás.

La innovación busca satisfacer nuevas necesidades (o las existentes de una manera mejor). Por eso, siempre empieza en las personas, modifica los procesos y requiere de diferentes recursos para llevarla a cabo, transformando las organizaciones de forma profunda y constante. La tecnología no puede ser el punto de partida, sino el elemento que lo haga posible de una forma más fácil y rápida. La innovación se nutre de la diversidad, no del pensamiento único. La innovación no es un hecho puntual, sino un proceso constante de crecimiento discontinuo, hasta llegar a conseguir lo que realmente se persigue. Queremos visibilizar la innovación desde esa perspectiva de emprendizaje (aprendizaje a través del emprendimiento), sea interno o externo, para que nuestros estudiantes tengan todas las oportunidades que necesitan para su desarrollo técnico y profesional.

#### **VISIÓN:**

El Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat aspira a ser un referente educacional para la comuna de Ninhue, y para la provincia de Itata, ser reconocido por formar personas que desarrollan al máximo la excelencia, las competencias (conocimientos-habilidades-destrezas) y sus capacidades de innovación y de emprendimiento, capaces de abordar el nuevo paradigma de la sociedad actual, con una amplia conciencia ecológica, valoración por la diversidad, que les permitan integrarse adecuadamente en el medio socio-cultural, adaptándose a los cambios e innovaciones tecnológicas en los diversos ámbitos en que se mueve el mundo moderno.

La visión de lo que aspiramos a llegar a ser que nos hemos impuesto significa que la educación que ofrecemos no se limita a la entrega de conocimientos, sino que busca formar seres humanos integrales, con autonomía, con desarrollo de habilidades blandas, capaces de fundamentar su pensamiento, con juicio de valor, innovadores, conscientes del valor de la naturaleza y su cuidado y preservación, que aman identidad cultural y social, elementos que les permitirán ser un verdadero y auténtico aporte al desarrollo de las futuras generaciones de esta comuna.

#### **MISIÓN:**

Somos una institución escolar, que forma **personas** capaces de desarrollar y gestionar la **innovación**, con **excelencia** académica, con compromiso y responsabilidad por la **preservación y cuidado del medio ambiente**, que valoran su identidad cultural y social, potenciando sus capacidades de **emprendimiento** para una formación integral.



El compromiso institucional, a través de los elementos orientadores y que dan sentido a nuestro PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, es entregar una Educación centrada en la excelencia, crecer para mejorar en todos los ámbitos; en la innovación como centro de desarrollo de ideas prácticas con sentido local, en el área técnico profesional, formación de hábitos y valores, una amplia conciencia del cuidado del entorno natural, social y cultural, como también la productividad vista del prisma de la sustentabilidad ambiental, poniendo al servicio de los estudiantes nuestras especialidades para construir futuros técnicos que vayan a la vanguardia tecnológica y con una mirada de sociedad centrada en las oportunidades y el respeto a la diversidad. De la misma forma nuestros alumnos y alumnas serán capaces de llevar a cabo una gestión eficiente de sus capacidades y potencialidades, así nuestra casa de estudios será el centro donde obtengan lo necesario para su desarrollo personal y profesional.

La sociedad y el medio en que estamos insertos y a los que debemos nuestra labor nos imponen ciertos requerimientos; para responder eficaz y eficientemente a ellos debemos:

a.- Desarrollar en un ambiente socio-cultural altamente dinámico y cambiante, todas las capacidades académicas y técnicas necesarias que permitan un desarrollo integral de nuestros jóvenes.

b.- Otorgar oportunidades que permitan superar las condiciones de vulnerabilidad social, económica y cultural de la comunidad de Ninhue, a través de una formación académica integradora, técnico profesional de alto nivel de especialización y una formación afectivo-emocional de calidad.

c.- Valorar positivamente el ambiente sociocultural del que provienen nuestros estudiantes, abordando esta situación como una oportunidad de mejora y crecimiento.

Consecuentemente, debemos llegar a desarrollar un centro educativo cuya gestión sea, participativa y descentralizada, comprometida con la misión acordada. Capaz de incrementar positivamente los indicadores de calidad (Desarrollo personal y social) del servicio educativo que ofrece el establecimiento a la comunidad escolar.

## **VALORES Y COMPETENCIAS.**

Nuestra institución educativa incorpora el valor razonado en sus estrategias educativas, para formar estudiantes que dirijan su actuar hacia las acciones valoradas explícitas, por ejemplo, el bien común, la empatía, el pensamiento crítico y el pensamiento fundado.

Formar estudiantes con una sólida base en valores, que promueva la tolerancia y el entendimiento por encima de nuestras diferencias ideológicas, culturales y religiosas, poniendo especial énfasis en la defensa de los derechos humanos, de los colectivos más vulnerables, y la conservación del medio ambiente para un mundo más sustentable y sostenible con sociedades más justas e inclusivas. Así hemos tomado los valores universales referenciales que nutran a nuestros estudiantes de una completa formación actitudinal, que les permitan insertarse positivamente en la sociedad actual y futura.

Los valores que sustentan nuestro Proyecto Educativo Institucional son integradores, estos se trabajan mensualmente en la asignatura de Orientación Vocacional y se refuerzan en cada una de las clases pues constituyen parte fundamental de los proyectos de aula de los docentes.

### **Empatía:**

Al ponernos en el lugar de otras personas a nivel cognitivo y emocional, mejoramos la capacidad para resolver conflictos y entender las opiniones de los demás.

### **Igualdad de oportunidades y la participación:**

El principio de que todos somos iguales es uno de los pilares de la democracia y, además, favorece la inclusión social y la vida comunitaria, que permitan a nuestros estudiantes valorar la importancia de la participación activa en igualdad de condiciones.



### **Respeto al medio ambiente:**

La educación en valores nos hace conscientes sobre las consecuencias de nuestros actos en el planeta y nos inculca el respeto por la naturaleza.

### **Pensamiento crítico**

Esta forma de razonar nos vuelve más analíticos y observadores, nos enseña a reconocer la información de calidad y nos ayuda a resolver mejor los problemas.

### **El respeto**

- Acatar y considerar las normas institucionales.
- Aceptar a los demás en su diversidad.
- Valorarse a sí mismo y a los demás.

### **La responsabilidad**

- Cumplir con los requerimientos académicos y de convivencia.
- Mitigar daños provocados (físicos, materiales, psicológicos, afectivos).
- Aceptación de desafíos en beneficio propio o del Establecimiento.

### **La solidaridad**

- Colaborar permanentemente en el desarrollo de los demás.
- Actuar con generosidad hacia los demás, privilegiando a los miembros de la comunidad.
- Apoyar a los más débiles y/o necesitados

### **La tolerancia**

- Actuar con tolerancia social, racial, sexual, religiosa y de pensamiento.
- Aceptar a los demás con sus distintas características y formas de vivir.
- Reconocer los derechos de las demás personas y aceptar comportamientos distintos de los propios.
- Interactuar con lo demás teniendo disposición a evitar situaciones conflictivas y actuando de forma integradora.

## **COMPETENCIAS:**

El desarrollo social y económico exige que los sistemas educativos ofrezcan nuevas habilidades y competencias, que les permitan beneficiarse de las nuevas formas emergentes de socialización y contribuyan activamente al desarrollo económico bajo un sistema cuya principal base es el conocimiento. Estas habilidades y competencias se denominan normalmente habilidades y competencias del siglo XXI con el fin de indicar que están más relacionadas con las necesidades de los modelos emergentes de desarrollo económico y social actuales que los del pasado. Los jóvenes se encuentran en plena experimentación de nuevas formas de socialización y de adquisición de capital social a las que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están contribuyendo en gran medida. Su educación, ya sea en casa o en la escuela, proporciona valores y actitudes sociales, así como experiencias constructivas que les permitirán beneficiarse de oportunidades que favorecen activamente la creación de nuevos espacios de vida social. Por otro lado, la mano de obra ha de poseer un conjunto de habilidades y competencias que se ajustan a la economía del conocimiento (la mayoría de ellas relacionadas con la gestión del conocimiento) que incluye procesos de selección, adquisición, integración, análisis y colaboración en entornos sociales en red. Para nuestros jóvenes, el liceo es el lugar en el que se aprenden tales competencias.

- Autonomía e iniciativa personal.**
- **Competencia digital.**
- **Comunicación asertiva.**
- **Comprensión ciudadana y democrática.**



- **Innovación y creatividad**

- **Conciencia ecológica**

- **Emprendimiento**

Estas competencias que lograrán nuestros estudiantes al cursar los cuatro años de estudio formal, les permitirán integrarse competentemente en las actividades formales (educación superior, técnico profesional otros) e informales del medio en el que se desenvuelvan.

## **VI. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **PERFIL DEL(A) DIRECTOR(A):**

El Director o Directora es un(a) profesional altamente calificado en las funciones de dirección, administración, supervisión, seguimiento, evaluación y coordinación del quehacer educativo del Liceo; siendo su principal función, la de liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional. Además, es un docente conocedor, comprometido y que en su trabajo diario considera los ámbitos, criterios y descriptores del Marco para la Buena Dirección. Sus funciones y competencias específicas son:

- 1.- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno: entendido ello como la capacidad para gestionar la organización y participación de los/as docentes, estudiantes y sus familias con el establecimiento educacional.
- 2.- Representar al Liceo en su calidad de Director o Directora, incluyendo la capacidad para participar en actividades formales, tanto al interior como al exterior del Establecimiento, en representación de la Institución.
- 3.- Definir y difundir el PEI y la Planificación Estratégica del Establecimiento, entendiéndose como la capacidad para establecer los referentes estratégicos fundamentales de la Institución.
- 4.- Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar, implicando la capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas, con el fin de facilitar el aprendizaje en la organización.
- 5.- Informar oportunamente a los apoderados, acerca del funcionamiento del Liceo, lo que se entiende como la capacidad de comunicar efectivamente las principales actividades del Establecimiento.
- 6.- Tomar decisiones sobre inversiones en el establecimiento, lo que implica la capacidad de asegurar que la administración y control financiero sean efectivos y faciliten la mejora de los resultados del establecimiento.
- 7.- Administrar los recursos materiales y financieros del Liceo, entendido ello como la capacidad para organizar los recursos físicos y financieros, y apoyar el logro de las metas y prioridades.
- 8.- Promover y Gestionar el Cuerpo Docente y personal del establecimiento educacional: Entendida como la capacidad de generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, desarrollo y evaluación del personal del establecimiento.
- 9.- Monitorear y evaluar los objetivos y metas del Establecimiento: Entendida como la capacidad para hacer seguimiento de objetivos y metas de la Institución, con el fin de elevar los estándares de logros de los y las estudiantes.
- 10.- Dar cuenta pública de su gestión: Entendida como la capacidad para responsabilizarse del funcionamiento y resultados del quehacer educativo del Liceo, informando a toda la comunidad de los resultados de su gestión.

### **PERFIL DEL (LA) INSPECTOR(A) GENERAL:**

El Inspector General del Liceo es la responsable de velar por el normal funcionamiento interno del Liceo y por el cumplimiento oportuno de las normas de vida escolar. Para cumplir su cometido, la Inspectoría General deberá enmarcar su acción en lo establecido en el presente Reglamento y sus anexos, en el Proyecto Educativo Institucional y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El cargo será ejercido por el o la profesional de la educación que sea nombrado(a) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.501 de 2011.

Para el ejercicio de sus funciones, la Inspectoría General deberá:

- 1) Subrogar, cuando proceda, a la Dirección del Liceo.



2) Favorecer, en todos los estamentos, la práctica y la interiorización de hábitos de responsabilidad, colaboración y compromiso con los objetivos institucionales.

3) Asegurar una distribución flexible del espacio escolar, tanto físico como cronológico, a fin de constituir grupos de trabajo y favorecer sus encuentros.

4) Generar las condiciones para que los y las estudiantes gestionen flexiblemente sus tiempos de trabajo y reposo, adoptando el horario, en conjunto con la Dirección y la U.T.P., a esas exigencias.

5) Efectuar el proceso de matrícula de los y las estudiantes de acuerdo a lo programado por la Unidad Educativa, llevando al día el Libro de Registro Escolar, los requeridos por el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) y otros registros que sean necesarios..

6) Controlar el régimen disciplinario y la asistencia de los y las estudiantes de acuerdo al presente Reglamento y sus anexos.

7) Controlar el cumplimiento de los horarios de los funcionarios del Liceo, tanto de los y las docentes como de los y las asistentes de la educación, supervisando el cumplimiento de las tareas encomendadas.

8) Fijar los turnos semanales del personal docente, cuando corresponda, y las obligaciones de los y las asistentes inspectores y auxiliares, comunicando al Director las decisiones adoptadas y la evaluación de su realización.

9) Adoptar las medidas y precauciones para que los permisos, licencias médicas y comisiones de servicio de docentes y asistentes de la educación no afecten considerablemente el trabajo escolar.

10) Llevar el Registro de Asistencia de los funcionarios del Liceo; asimismo llevar al día el Libro de Crónica con los informes que le entreguen los Inspectores, Profesores de turno y demás personal.

11) Constatar diariamente el aseo de todas las dependencias del Liceo, formulando las observaciones que procedan a las personas responsables, velando, además, por la conservación del edificio, mobiliario y demás materiales, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros funcionarios, docentes y directivos.

12) Informar permanentemente a los Padres, Madres y Apoderados acerca de las disposiciones reglamentarias que afecten a los y las estudiantes.

13) Entrevistar a los Padres, Madres y Apoderados de aquellos(as) estudiantes que presenten problemas disciplinarios, dejando debida constancia de ello. Asimismo, recibir los reclamos y denuncias que puedan presentar los Padres y Apoderados debidamente cumplimentadas, informando de ello a la Dirección y al o la afectado(a).

14) Constatar, supervisar y controlar el comportamiento de los y las estudiantes, ocupándose especialmente de la disciplina, asistencia, puntualidad y presentación personal. Lo anterior en particular cuando haya presentaciones masivas fuera del Establecimiento.

15) Planificar, coordinar y supervisar el funcionamiento del cuerpo de Inspectores del Liceo.

16) Confeccionar el horario de clases de los diversos cursos, considerando el calendario regional, los planes y Programas vigentes, las necesidades y características curriculares de los Alumnos y las propuestas de la Unidad Técnico Pedagógica.

17) Participar en la acción educativa que realizará el Liceo ante la presencia recurrente de conductas desadaptativas por parte de los (las) Alumnos(as).

#### **PERFIL DEL JEFE UNIDAD DE PRODUCCIÓN:**

La Unidad de Producción del Liceo “Arturo Prat Chacón”, de Ninhue, es un organismo de carácter técnico que se encargará de programar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades productivas del Liceo, tanto en lo relativo al área agrícola como al área pecuaria.

La Unidad de Producción estará integrada por los profesionales, técnicos y asistentes del área agropecuaria; será encabezada por el(la) Director(a) del Liceo, quien, para todos los efectos será el representante legal. No obstante lo anterior el(la) Director(a) del Liceo delegará funciones y atribuciones en un profesional de la Unidad, que actuará como Jefe de Producción del Liceo.



La Unidad de Producción contará también con profesional docente del Liceo, u otro del área financiera, que será responsable de llevar al día los registros económicos, tributarios y financieros de la Unidad, debiendo rendir informes trimestrales al respecto.

La Unidad de Producción entregará anualmente un balance económico-financiero de la gestión productiva del predio, debiendo el (la) Director(a) remitir dicha información a las instancias comunales que correspondan, en concreto, a la Alcaldía de Ninhue y a la Jefatura del Departamento de Educación, quienes dispondrán las auditorías pertinentes.

La Unidad de Producción sustentará su acción en los preceptos de las prácticas agropecuarias conservacionistas y sustentables, de modo que será tarea prioritaria de sus integrantes velar por el resguardo de los aspectos medioambientales y por el buen uso de los recursos naturales disponibles

### **FUNCIONES DEL JEFE DE PRODUCCIÓN.**

Serán obligaciones del Jefe de Producción del Liceo “Arturo Prat Chacón”, de Ninhue, las siguientes:

- a) Organizar y coordinar el trabajo y las actividades de los diversos integrantes de la Unidad y disponer el uso de los recursos ambientales, animales, materiales e infraestructura predial.
- b) Velar por el cumplimiento de las normas generales de la Unidad de Producción, inspiradas en el resguardo de los aspectos ambientales, sociales y económicos que constituyen sus intereses.
- c) Autorizar en forma directa la adquisición, compra o arriendo, de materiales, herramientas, equipos, insumos y otros bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Unidad.
- d) Autorizar directamente la venta de productos, bienes y servicios generados y obtenidos en y por la Unidad.
- e) Fijar los turnos de trabajo semanal del personal adscrito a la Unidad, cuando corresponda, señalando las obligaciones que tendrán. De igual modo, en coordinación con la Dirección y la Unidad Técnico Pedagógica, deberá confeccionar el calendario de actividades que los/las estudiantes y personal de la Unidad tendrán durante los períodos de receso escolar.
- f) Controlar el cumplimiento de los horarios y de las obligaciones, responsabilidades y comisiones asignadas al personal de la Unidad.
- g) Velar por el mantenimiento actualizado del inventario de bienes, equipos, herramientas, máquinas, instrumentos, animales, materiales, insumos y otros bienes asignados a la Unidad, solicitando la información y el cumplimiento a quien corresponda.
- h) Confeccionar, en coordinación con los demás profesionales de la Unidad, el Plan Anual de Explotación Predial, considerando en él, entre otros, los aspectos relativos a las inversiones necesarias y a la producción agropecuaria.
- i) Organizar y supervisar, por sí o por delegación, el proceso de Práctica Profesional que deben realizar los/las estudiantes egresados de la Educación Media Técnico Profesional que se imparte en el Liceo.
- j) Para todos los efectos de carácter técnico el Jefe de Producción será subrogado por el Ingeniero Agrónomo, y de faltar éste, por el Médico veterinario. Ante la ausencia de los anteriores, será el/la directora/a, o quien lo subrogue, quien asumirá las funciones correspondientes. No obstante lo anterior, será el/la Directora/a responsable administrativo de la Unidad.

### **PERFIL JEFE/A DE LA UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

El o la Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica, es un(a) Profesional de la Educación responsable de asesorar a la Dirección, y de la programación, planificación, organización, supervisión, seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Además, es un(a) docente conocedor(a), comprometido(a) y que en su trabajo diario considera los dominios, criterios y descriptores del Marco para la Buena Enseñanza. Sus funciones y competencias fundamentales son:



1.- Establecer lineamientos educativo-formativos para los diferentes niveles: Concebida como la capacidad para alinear el currículo con los principios declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

2.- Difundir el Proyecto Educativo Institucional y la Planificación Estratégica del establecimiento: Concebida como la capacidad de articular e implementar una Planificación Estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y su entorno.

3.- Planificar y coordinar las actividades de su competencia: Concebida como la capacidad para organizar, las actividades del área técnico-pedagógica, determinando objetivos y metas claras alineadas con las del Establecimiento Educativo.

4.- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los y las docentes que integran los Departamentos de Asignatura: Concebida como la capacidad para alinear el trabajo de los Grupos de Docentes con el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo.

5.- Supervisar y acompañar la implementación de los Programas de Estudio y Estrategias Didácticas en el Aula: Concebida como la capacidad para asegurar la implementación en el aula de los Programas de Estudio de cada asignatura y verificar la coherencia de las estrategias Didácticas con los contenidos, capacidades e intereses de los estudiantes, para el logro de aprendizajes significativos.

6.- Organizar el Currículo en relación con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional: Concebida como la capacidad de coordinar las actividades curriculares para vincularlas con el Proyecto Educativo Institucional.

7.- Asegurar la implementación de los Planes y Programas de Estudio: Concebida como la capacidad para supervisar y asesorar para la plena cobertura de los Programas de Estudio, logrando aprendizajes significativos.

8.- Mejorar las estrategias didácticas, de acuerdo a los resultados obtenidos: Concebida como la capacidad de analizar la información y tomar decisiones, con el fin de mejorar los procesos educativos y los resultados académicos.

9.- Establecer estrategias que permitan desarrollar y potenciar la evaluación de los procesos: Concebida como la capacidad para generar, aplicar y evaluar instrumentos y procedimientos evaluativos, tanto a nivel de aula como del todo el quehacer técnico-pedagógico del establecimiento educativo.

10.- Perfeccionamiento e innovación pedagógica: Comprendida como la disponibilidad para participar, diseñar, implementar y evaluar procesos de capacitación y/o proyectos de innovación educativa, articulando eficientemente los recursos humanos y materiales y así mejorar la práctica pedagógica docente.

### **PERFIL DEL(A) ORIENTADOR(A)**

El Orientador u Orientadora es el(la) Profesional de la Educación responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educativa, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento Educativo, tanto a nivel grupal como individual. Sus funciones y competencias principales son:

Competencias funcionales:

- Difundir el PEI del Establecimiento Educativo y asegurar la participación de la comunidad educativa y del entorno en las actividades de formación de los estudiantes.
- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior del Liceo y para los diferentes niveles de enseñanza.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma de decisiones en los ámbitos de la orientación asociada al PEI del Establecimiento Educativo.
- Planificar, coordinar, implementar y evaluar actividades de formación en su área de competencia.
- Elaborar o ayudar a elaborar y ejecutar proyectos que se relacionen con su rol de Orientador(a).
- Orientar a los y las estudiantes en su proceso de elección vocacional y/o desarrollo de su proyecto de vida.
- Apoyar a los docentes de aula, en el manejo disciplinario o conductual de los estudiantes.
- Mejorar las estrategias de formación estudiantil en relación con los resultados obtenidos.

### **2. Competencias conductuales:**



- Compromiso ético-social
- Orientación hacia la calidad
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional
- Liderazgo efectivo
- Asertividad
- Trabajo en equipo
- Iniciativa e innovación.

**El/la Docente encargado(a) de las Actividades Extraescolares** será el/la que, previo concurso interno, resulte seleccionado(a) para tal fin; y sus funciones serán:

- a) Determinar las necesidades que tienen los y las estudiantes al respecto, buscando compatibilizarlas con las posibilidades que el Liceo ofrece.
- b) Planificar, en conjunto con los y las docentes encargados, las actividades extraescolares, compatibilizando oferta y recursos.
- c) Supervisar la realización de las actividades planificadas, evaluándolas y emitiendo un informe al Jefe de U.T.P.
- d) Favorecer el desarrollo de la motivación y participación de los y las estudiantes en las diversas actividades, ello en el marco de una actitud positiva y de satisfacción personal.
- e) Estimular la capacidad creadora y de expresión de los y las estudiantes en actividades literarias, musicales y plásticas.
- f) Fomentar la solidaridad y ayuda mutua entre los y las estudiantes en el contexto de su participación en actividades diversas.
- g) Estimular la difusión de las actividades grupales por medio de la publicación de artículos, realización de foros, conferencias, charlas, concursos y exposiciones periódicas.
- h) Focalizar los recursos disponibles hacia los grupos que desarrollen un trabajo eficiente y efectivo; además, propender a que los grupos generen sus propios recursos.
- i) Favorecer el cumplimiento efectivo del trabajo de los diversos grupos, talleres y otros que surjan al interior del Liceo, organizando, en conjunto con las otras instancias, el tiempo escolar en forma adecuada.
- j) Elaborar un plan anual considerando los lineamientos del nivel regional, provincial y comunal, los intereses detectados y los recursos disponibles.
- k) Informar oportunamente a los y las docentes la realización de concursos, eventos y otros de interés, actualizando permanentemente la información.

1. El Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) se encargará de prestar servicios educativos y recreativos a toda la comunidad escolar. Estará organizado para satisfacer los intereses y necesidades de aprendizaje, de información y de extensión cultural de los y las estudiantes, Profesores, Padres y Apoderados y Comunidad.
2. Los servicios ofrecidos serán de dos tipos: facilitar la circulación de las colecciones (préstamos de material) y fomento de su actividad a través de programas de extensión y de la difusión de los recursos.

**El/la docente encargado(a) de la Coordinación del CRA** será aquel/aquella que, previo concurso interno, resulte seleccionado(a) para dicha función y sus actividades fundamentales serán las siguientes:

- a) Promover y fortalecer los vínculos entre el CRA (biblioteca) y las definiciones curriculares y pedagógicas del Liceo.
- b) Efectuar, periódicamente la realización de eventos que promuevan la labor del CRA hacia la comunidad escolar.
- c) Administrar las providencias para facilitar el acceso, el trabajo y el desarrollo de los intereses de los usuarios.
- d) Gestionar la organización del CRA, tanto en sus recursos humanos como materiales.
- e) Facilitar el diseño y la producción de documentos impresos y audiovisuales.



- f) Generar las condiciones para que estudiantes, profesores y comunidad escolar lean, investiguen, desarrollen sus intereses y se recreen.
- g) Crear un espacio de convivencia cálido y acogedor, y gestionar eficientemente los recursos educativos.
- h) Sensibilizar a los Padres y Apoderados para que colaboren y participen en la recopilación de documentos que permitan construir un centro o archivo de documentación.
- i) Generar las condiciones necesarias para mantener e incrementar los recursos impresos y audiovisuales con que cuenta el CRA.
- j) Facilitar las condiciones para que los y las docentes preparen o impartan clases, investiguen, encuentren información actualizada y trabajen interdisciplinariamente.

**El/la Profesor(a) Jefe** es responsable de la conducción del proceso formativo de los y las estudiantes de su curso. Esta responsabilidad será asignada por la Dirección en conjunto con la U.T.P. durante el mes de Diciembre anterior al inicio del año lectivo siguiente, en concordancia con los Profesores(as) que resulten seleccionados.

**Las funciones del/la Profesor(a) Jefe serán las siguientes:**

- a) Conocer adecuadamente la realidad escolar, socioeconómica, familiar, personal y vocacional de sus estudiantes, distinguiendo sus cualidades, defectos, intereses, aptitudes y habilidades.
- b) Elaborar, en conjunto con Orientación, un programa destinado al Consejo de Curso y al Microcentro de Apoderados, a fin de hacer más efectivo el proceso formativo.
- c) Reunirse, a lo menos una vez cada tres meses, con los y las Profesores(as) de asignatura de su curso a fin de analizar las situaciones de rendimiento y comportamiento de sus estudiantes.
- d) Realizar, a lo menos una vez al mes, reuniones de Padres y Apoderados que privilegien la evocación de la vida escolar y el análisis de los diversos ámbitos del proceso educativo en que están comprometidos el Liceo y la familia.
- e) Favorecer que los y las estudiantes y los Padres y Apoderados participen en la programación de las actividades, en su ejecución y evaluación.
- f) Facilitar el trabajo cooperativo de los y las estudiantes, asegurando una comunicación clara y efectiva, donde haya diálogo y se asuman las responsabilidades.
- g) Permitir que los y las estudiantes puedan ejercer efectivamente sus competencias en el Consejo de Curso y en otras situaciones como tutoría o monitoreo.
- h) Facilitar que Padres y Apoderados reconozcan y valoricen las diferencias de sus propios hijos e hijas.
- i) Confeccionar todos los documentos, informes y certificados que haya menester y aquellos que se le soliciten extraordinariamente respecto de sus estudiantes.
- j) Posibilitar que se establezcan instancias y momentos de tutoría entre los y las estudiantes.

**3. El/la Profesor(a) de Asignatura** o Profesor(a) de Curso es el/la educador(a) por excelencia, por tanto responsable del crecimiento personal de sus estudiantes, de la formación de hábitos, del afianzamiento de sus conocimientos y conceptos. Por ello, el/la Profesor(a) de Asignatura debe tener presente que su actitud es un elemento socializador que influye en el/la estudiante y que, a menudo, se refleja en su rendimiento y comportamiento.

**Dentro de las tareas de su competencia se hallan las siguientes:**

- a) Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso educativo de sus estudiantes.
- b) Incorporar en su práctica docente cotidiana una efectiva orientación educacional y vocacional, adecuada a las necesidades formativas, aptitudes e intereses de sus estudiantes.
- c) Asumir la responsabilidad de los aspectos disciplinarios de los y las estudiantes confiados a su cargo, cumpliendo y haciendo cumplir las normas reglamentarias.
- d) Realizar una labor docente integrada y en función de los objetivos del Proyecto Educativo.



- e) Mantener al día los libros de clases y documentos pertinentes a su función, cumpliendo con los plazos y condiciones acordados en común.
  - f) Considerar las ideas diferentes de sus estudiantes, escuchándolas y demostrando respeto por ellas.
  - g) Respetar los ritmos de avance diferentes de sus estudiantes, generando denominadores comunes que faciliten asumir positivamente las contradicciones.
  - h) Implicar a los y las estudiantes en sus derechos y deberes.
  - i) Practicar una pedagogía activa, funcional, participativa, diferenciada y abierta al exterior, que permita movilizar los intereses, las necesidades y las experiencias de sus estudiantes.
  - j) Favorecer en sus estudiantes la interiorización de hábitos de responsabilidad, colaboración y compromiso con los demás.
  - k) Problematizar las situaciones de aprendizaje, favoreciendo la transformación de los obstáculos en objetivos de aprendizaje.
  - l) Evaluar permanentemente el desarrollo del proceso, posibilitando que los(as) propios(as) estudiantes determinen los criterios de logro y los obstáculos a superar.
  - m) Formular y reformular constantemente las estrategias de enseñanza.
  - n) Participar y suscribir acuerdos destinados a organizar las actividades, las estrategias de aprendizaje, la solución de las dificultades de sus estudiantes con problemas.
  - o) Valorizar permanentemente el deseo de aprender de los y las estudiantes, evitando la cultura del fracaso.
  - p) Generar en el aula las condiciones para que sus estudiantes puedan valorizar sus diferencias en el plano de las necesidades, de los aportes personales, de los modos de expresión y de los conocimientos previos.
  - q) Permitir a los y las estudiantes que elijan actividades en ciertos momentos.
  - r) Facilitar que sus estudiantes coordinen la realización de tareas diferentes, apuntando a un mismo proyecto.
  - s) Utilizar la evaluación formativa para monitorear los aprendizajes de sus estudiantes.
  - t) Poner al alcance de los y las estudiantes los recursos necesarios para que puedan resolver las tareas encomendadas.
- 4. La Secretaría** es el organismo administrativo encargado de mantener al día los circuitos de información desde y hacia el Liceo. Estará a cargo de una Secretaria, cuyas funciones serán:
- a) Recibir y despachar la correspondencia desde y hacia el Establecimiento, ello con la correspondiente oportunidad y discreción, según sea el caso.
  - b) Redactar documentos, oficios, ordinarios, informes u otros que le sean solicitados por la Dirección, la Inspectoría General o la Unidad Técnico Pedagógica.
  - c) Mantener al día los registros y archivos de correspondencia despachada y recibida.
  - d) Actualizar periódicamente y mantener en condiciones las carpetas de datos del personal del Liceo.
  - e) Atender las consultas de Padres y Apoderados, ex - alumnos u otras personas que soliciten información o requieran certificados.
  - f) Colaborar, cuando sea necesario, en las labores de Inspectoría, cumpliendo las funciones específicas que le hayan sido encomendadas por el Director o Inspector General, cuando corresponda.
  - g) Actuar como nexo informativo entre la Dirección y los otros estamentos del Liceo.

#### **PERFIL DE LOS Y LAS DOCENTES**

El o la docente, es un(a) Profesional de la Educación responsable de la programación, planificación, organización, supervisión, seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares a nivel de aula y de la asignatura que imparte. Además, es un(a) conector de los dominios, criterios y descriptores del Marco para la Buena Enseñanza,



sumando a ello el compromiso con la labor que realiza día a día. Las competencias y habilidades fundamentales que se esperan en su desempeño son:

1.- Conocer y Aplicar el Marco para la Buena Enseñanza: Es necesario que el o la docente conozca, comprenda y aplique los dominios, criterios y descriptores, en beneficio de su desempeño profesional, y fundamentalmente del aprendizaje y formación integral de sus estudiantes.

2.- Realizar labores administrativas: Se debe ser riguroso al realizar tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de información necesaria y pertinente dentro de los plazos establecidos por la unidad Técnico Pedagógica, con el fin de asegurar el buen desarrollo del proceso curricular con los estudiantes y/o cursos del liceo, fundamentalmente en lo que se refiere a la administración y registro en el libro de clases.

3.- Registrar y reportar la evolución académica de los y las estudiantes: Se requiere ser responsable en mantener actualizada la información académica e informar al equipo directivo del estado de avance del proceso y/o situaciones emergentes que pudiesen afectar el normal desarrollo del proceso educativo, con el fin de elaborar estrategias o tomar decisiones que vayan en apoyo del aprendizaje de los estudiantes y su desarrollo integral.

4.- Planificar la asignatura de aprendizaje que imparte y la estructura de la clase: Entendida como la habilidad para diseñar la enseñanza, ordenando actividades secuenciales, en plazos determinados, con el fin de alcanzar los objetivos y metas del programa de estudios, de acuerdo al nivel en que trabaja y en los tiempos destinados en el calendario escolar.

5.- Planificar la clase y metodología de aprendizaje: Comprendida como la capacidad para organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo a los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la asignatura que imparte.

6.- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje: Esforzarse y crear un buen clima de trabajo que permita organizar el espacio, el tiempo y las relaciones interpersonales con el propósito de reunir las condiciones básicas para que los estudiantes se sientan motivados y en condiciones de aprender.

7.- Realizar clases efectivas: Presentar la información a los estudiantes de manera que les interese, les sea fácil de recordar y aplicar en situaciones nuevas, logrando así aprendizajes significativos.

8.- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje: Plantearse la necesidad de reformular la metodología de trabajo, si es necesario, con la finalidad de lograr que todos los estudiantes puedan tener acceso al aprendizaje, reconociendo además la importancia del compromiso del estudiante por aprender y de las oportunidades de aprendizaje otorgadas por el docente.

9.- Evaluar los aprendizajes: Ser competente para determinar el nivel de logro de Los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de avanzar e instalar aprendizajes significativos.

10.- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados académicos: Analizar la información obtenida desde los resultados con el fin de tomar decisiones que permitan mejorar el proceso y los resultados; entendiendo que para ello es necesario además contar con el compromiso de los estudiantes.

11.- Perfeccionamiento e innovación pedagógica: Estar disponible para participar, diseñar, implementar y evaluar procesos de capacitación y/o proyectos de innovación pedagógica, articulando recursos humanos y materiales para transformar o mejorar las prácticas pedagógicas.

12.- Responsabilidad y actitud profesional: Deberá cumplir correctamente con aspectos como la puntualidad en su jornada laboral y en las horas de clases, además de mantener un vocabulario acorde a su labor formativa y cuidando también su presentación personal.

## **PERFIL DE LOS(AS) ESTUDIANTES**

El perfil de egreso define el tipo de persona que se espera formar en el transcurso de la Enseñanza Media en nuestro Liceo; se expresa en términos de capacidades individuales deseables, que los y las estudiantes deberán mostrar al término



de su Enseñanza Media, como garantía de que podrán desenvolverse satisfactoriamente en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo.

En concordancia con los principios formadores establecidos en este Proyecto Educativo Institucional, el perfil de los alumnos y alumnas que egresen del Liceo Arturo Prat Chacón de Ninhue, contemplará un conjunto de habilidades, destrezas y conocimientos, siendo en lo fundamental, un(a) estudiante que:

- Adquiera una formación general de excelencia que le permita acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, humanista, técnico profesional, tecnológico y artístico.
- Adquiera una formación que le permita acceder a la educación superior, universitaria o técnica, o al mundo laboral en concordancia con sus conocimientos, habilidades, destrezas e intereses y los de la sociedad en que le corresponda vivir.
- Desarrolle la capacidad de comunicarse correctamente, que comprenda textos y mensajes complejos, orales y escritos, y que entienda sistemáticamente los diferentes elementos que constituyen o conformen nuestra lengua.
- Procese la información recibida en su relación con la realidad, manejando técnicas e instrumentos que le permitan ampliar y profundizar en el razonamiento lógico matemático y búsqueda de solución a los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Posea un amplio conocimiento que comprenda la totalidad de la Malla Curricular desarrollada en el Liceo a fin de que le permita alcanzar resultados de calidad entre los liceos municipales y particulares subvencionados, respecto de las mediciones estandarizadas SIMCE y PSU, de tal forma de que pueda ingresar e insertarse exitosamente en la educación superior y/o Técnico profesional de acuerdo a sus intereses.
- Proyecte una imagen y valores propios que lo destaquen como una persona con una formación integral, que pone sus conocimientos, habilidades, destrezas y características de liderazgo al servicio del desarrollo de su comuna, región y país.
- Se integre de manera permanente y activa en las diferentes actividades y lineamientos que el establecimiento desarrolle y promueva, como por ejemplo: Consejos Escolares, Centro de Estudiantes, Proyecto Educativo y normas disciplinarias.
- Valorar, preservar y enriquecer el medio ambiente que lo rodea, respetando los procesos naturales que en él se dan.
- Trabajar en equipo, evidenciando habilidades para comunicarse, socializar adecuadamente y participar de la vida democrática.
- Apreciar, respetar y cultivar tradiciones propias de nuestra cultura, destacando los valores de nuestro acontecer histórico y de nuestras tradiciones.
- Desarrollar y asumir los valores fundamentales de la persona, los que se sustentan en el amor, vocación de familia, justicia, lealtad, solidaridad, servicio a los demás, respeto a las personas, amor y defensa de la vida, para proyectarse en un plano temporal y trascendente.

#### **DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**

El Liceo Arturo Prat de Ninhue, conforme a su implementación gradual y a sus requerimientos o necesidades, cuenta con un Equipo Multidisciplinario de Profesionales de apoyo a la labor educativa, como:

Programa de Integración Escolar (Educadoras Diferenciales)

Dupla Psicosocial: Psicólogo(a) y Asistente Social.

Estos profesionales, además del título respectivo, preferentemente deberán tener asociado a su currículum, experiencia profesional en el ámbito educativo o de enseñanza-aprendizaje para la educación Básica y/o Media de nuestro país.

#### **PERFIL COORDINADOR (A) PIE:**

Las responsabilidades que recaen en la figura de coordinación son las siguientes:

1. Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
2. Preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo de los PIE; conocer la Normativa Vigente; conformar los equipos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
3. Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales.



4. Liderar la instalación de una nueva cultura de colaboración en el establecimiento.
5. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y transitorias.
6. Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos que estarán disponibles a través de la página web del MINEDUC, de educación especial.
7. Coordinar el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio, en el marco de los PIE.
8. Velar por la confidencialidad y el buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.
9. Monitorear de manera permanente los aprendizajes de los estudiantes.
10. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
11. Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en la o las comunidades educativas.
12. Disponer de sistemas de información dirigidos a las familias para que estas cuenten con información oportuna de los establecimientos capaces de dar respuestas educativas de calidad a las necesidades educativas especiales que presenten sus hijos.
13. Cautelar el cumplimiento del número de las horas profesionales que exige la normativa de los PIE. Asegurando que se les asignen las horas cronológicas a los profesores de educación regular para el trabajo colaborativo.
14. Conocer la realidad comunal; contar con catastros; con información actualizada de la realidad de las familias.
15. Establecer redes institucionales con organizaciones, servicios comunitarios, empresas, etc. Esto último especialmente en los establecimientos que cuentan con PIE en la enseñanza media que integran estudiantes con NEE permanentes.
16. Es aconsejable que el Coordinador de PIE del establecimiento forme parte de la Unidad Técnica Pedagógica, facilitando así los procesos de articulación entre los diversos programas que apuntan al mejoramiento continuo del Liceo.

#### **PERFIL DE LAS EDUCADORAS DIFERENCIALES:**

- Hacer seguimiento- monitoreo del proceso y evolución de los aprendizajes de los estudiantes con NEE transitorias y permanentes.
- Realizar adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas en conjunto con el Docente de la asignatura.
- Manejo, conocimiento y aplicación en los instrumentos de aprendizaje del DUA.
- Entregar a los adolescentes conocimientos teóricos y prácticos, que sean de fácil aplicación a la vida cotidiana.
- Confeccionar, de acuerdo a las necesidades, material de apoyo para sus clases, incluyendo diversas metodologías, uso de tecnologías y dinámicas.
- Ser capaz de abordar de manera eficaz, conflictos y atender necesidades que surjan con los estudiantes, haciendo las derivaciones correspondientes.
- Detectar, prevenir y proponer estrategias para favorecer el desarrollo y aprendizaje en estudiantes con riesgo de fracaso.
- Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicoeducativas, para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de estudiantes, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos de trabajo.
- Explicar (y aclarar a otros) las características de los procesos de aprendizaje que ocurren en los estudiantes de educación superior y su relación con las estrategias y metodologías de enseñanza – aprendizaje usadas por los profesores con el fin de asesorar a estos durante la planificación de programas.
- Actuar con flexibilidad cognitiva, tolerancia y respeto durante el trabajo en equipos profesionales multidisciplinares.



- Explicar (y aclarar a otros) las características del desarrollo del proceso de aprendizaje (cognitivo y meta cognitivo) y su relación con las estrategias y metodologías de enseñanza – aprendizaje en educación superior para asesorar a los profesores durante la planificación de sus programas de asignaturas.
- Generar y liderar procesos de mejora en equipos de trabajo académico-docente dentro de los diferentes equipos con los que trabaje.

#### **PERFIL PSICÓLOGO (A):**

- Conocimiento y comprensión de los fundamentos teóricos de la disciplina: orígenes, desarrollo, corrientes y enfoques, así como de los ámbitos de aplicación y problemas teórico-metodológicos de la Psicología, particularmente en el área educativa.
- Formación en el área de la psicología educacional para lograr una adecuada selección y utilización de las estrategias e instrumentos psicológicos, empleados para resolver las demandas planteadas.
- Conocimientos mínimos del área de educación acerca de políticas, leyes y programas que intervengan e influyan en el quehacer cotidiano de las unidades educativas. (Ejemplo: Convivencia y clima escolar, inclusión, programa de integración, programa PACE, ley SEP, entre otros.)
- Conocimientos en la elaboración y evaluación de proyectos.
- Competencias Técnicas en cuanto a la aplicación de test Psicológicos (test de Inteligencia Weschsler, test Proyectivos y test gráficos).
- Manejo planes de intervención individual, grupal y familiar.
- Conocimiento técnico en la confección e implementación de Talleres a nivel individual, familiar, docentes y de asistentes de La Educación.
- Aplicar de manera pertinente los conocimientos en su práctica profesional, ya sea en forma individual o grupal, en concordancia con la realidad social, regional y nacional y en relación a la realidad y dinámicas propias de cada unidad educativa.
- Capacidad de análisis del sistema educativo a nivel nacional, local, como también habilidades de análisis de cada unidad educativa.
- Capacidad de trabajar y participar en equipos de trabajo diversos en forma colaborativa, comunicarse de manera efectiva de forma oral y escrita y ser capaz de coordinar equipos multidisciplinarios.

#### **PERFIL ASISTENTE SOCIAL:**

- Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias. –
- Tener una visión global y capacidad de respuesta a problemas de la educación actuales.
- Diseñar y aplicar estrategias de actuación ante los problemas educativos
- Dar respuesta a las necesidades de los alumnos, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos adecuados.
- Establecer y mantener relaciones fluidas con los alumnos, sus familias y demás miembros de la Comunidad educativa, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- Conocer e identificar las estrategias principales de intervención de los trabajadores sociales en el desarrollo de su acción profesional con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Conocer la naturaleza, objetivos, orígenes y evolución de los Sistemas Educativos.
- Conocer las estrategias principales para la resolución de conflictos a través de la mediación.
- Apreciar, respetar y valorar la diversidad social creciente (cultural, étnica, religiosa, orientación sexual...) en nuestro entorno inmediato.



- Reflexionar sobre las relaciones entre el ejercicio del Trabajo Social con otras profesiones. (Educadores sociales, maestros, psicopedagogos, pedagogos)

#### **PERFIL DEL (LA) FONOAUDIOLOGO (A):**

- Realizar la evaluación y reevaluación clínica considerando aspectos anátomo-funcionales, desarrollo de lenguaje (expresivo-comprensivo) y habla, de forma trimestral a los estudiantes que ingresan y se mantienen en integración escolar, consumando para ellos las entrevistas con las familias y docentes, formulario único de ingreso o reevaluación, informes para la familia, plan educativo de intervención individual e informes de estado de avance.
- Apoyar dentro del aula de recursos a los estudiantes que presenten Trastornos del Lenguaje y Necesidades de tipo permanentes, atendéndolos de manera individualizada y cumpliendo con su plan específico de apoyo.
- Realizar en conjunto a la psicóloga talleres para reforzar habilidades lingüísticas y cognitivas dentro del aula común y apoyar a todos los estudiantes.
- Efectuar en los tiempos previamente establecidos por la coordinación PIE, el cumplimiento de los plazos de la entrega de informes, llenado de registros, trabajo colaborativo, etc. y otras actividades que involucra la implementación del Programa de Integración Escolar.
- Elaborar informes de los alumnos diagnosticados con T.E.L.
- Mantener un registro de los alumnos evaluados.
- Reevaluar en forma anual a los alumnos con T.E.L. y confeccionar informes.
- Derivar a los alumnos que lo requieran, a la red de apoyo existente, ante la presencia de patologías asociadas.
- Derivar los alumnos a otros profesionales (intra y/o extra-equipo), por patologías asociadas no cubiertas por la red de apoyo.
- Coordinar el cumplimiento de los convenios establecidos con instituciones de la red asistencial de salud y con personas naturales y/o jurídicas relacionadas con el área, con el objetivo de ejecutar las prestaciones complementarias requeridas por los alumnos en un plazo mínimo.
- Realizar la planificación del Programa de Tratamiento Fonoaudiológico Individual.
- Realizar el tratamiento directo a los alumnos integrados por T.E.L. en aula de recursos.
- Orientar a los profesores especialistas, en relación al plan individual y grupal.
- Orientar a los profesores de aula común, diferenciales y directivos, respecto de las alteraciones de lenguaje que se observan en los alumnos del o los establecimientos atendidos.
- Orientar y asesorar a las familias de los alumnos integrados por lenguaje, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.
- Realizar reuniones clínicas con el equipo del P.I.E., para estudios de caso.
- Realizar programas destinados a evitar la aparición o incremento de problemas en el proceso psicolingüístico de otros niños de la comunidad.
- Participar activamente en reuniones Internas y Externas del P.I.E.
- Participar en instancias del proceso de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del P.I.E.

#### **PERFIL DEL (A) PSICOPEDAGOGO (A):**

Como tal, le corresponden funciones relacionadas con:

- Evaluar, diagnosticar e intervenir las Necesidades Educativas de tipo Transitorio tanto en lecto-escritura como matemáticas (Discalculia, Dislexia, Disortografía, Disgrafía, entre otras) en alumnos del establecimiento.
- Instruir a padres y apoderados en la forma de realizar adecuados acompañamientos a sus hijos en el proceso de aprendizaje en el hogar.
- Entregar apoyo específico a los profesores a través de la entrega de herramientas para apoyar desde el aula a los estudiantes que presentan estas dificultades.



- Orientar a los docentes y otros profesionales respecto de las adecuaciones curriculares en su forma y fondo, basado en los resultados obtenidos respecto de las habilidades que requieren de refuerzo.
- Refuerzo de habilidades y contenidos pedagógicos a través de actividades que requieren, a su vez, de la creatividad del profesional para dar respuesta a las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes.
- Manejar registro de planificación diaria.
- Participar de las sesiones de trabajo colaborativo y reuniones de equipo PIE.

### PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El o la Asistente de la Educación, forma parte de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional y, en función de ello, contribuye al desarrollo del proyecto educativo institucional. Este grupo de trabajadores y trabajadoras de acuerdo a la ley 19.464, se distribuyen en tres grupos, de acuerdo a su nivel de estudios y responsabilidades asignadas. Estos grupos son:

a) Profesionales: Aquellos que poseen título profesional de al menos 8 semestres de duración otorgada por una institución reconocida por el estado o instituto profesional, y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los estudiantes y sus familias. Los profesionales corresponden a las áreas de salud, social u otras.

b) Inspectores: Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia de educación media y/o, un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado. Su función está dirigida a apoyar en el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos.

c) De servicios auxiliares: Corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura del establecimiento, además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones deberá contar con licencia de educación media.

El artículo 4° de la ley N°19.464 señala: “Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa; tienen derecho a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento en los términos previstos por la normativa interna.”

Considerando lo señalado, se establecen las siguientes funciones básicas para los distintos perfiles:

1.- Profesionales: Les corresponde desarrollar el rol de: Colaborador - Evaluador – Asesor - Habilitador - Rehabilitador - Coordinador – Capacitador. Los que a su vez se sustentan bajo distintas funciones entre las que podemos destacar el diagnóstico de distintas necesidades de intervención con grupos de estudiantes, sus familias o equipos interdisciplinarios, aplicar instrumentos de medición con el fin de identificar problemáticas y poder trabajar en el mejoramiento de resultados y resolución de posibles conflictos, elaborar informes de resultados, realizar reevaluaciones cuando sea necesario, apoyar en talleres, integrar a la familia, asesorar en temas técnicos, realizar reuniones multidisciplinarias para evaluar la evolución de apoyos especializados.

2.- **Inspectores:** Su rol se relaciona con la tarea de colaborador, asesor y auxiliar de docencia, estos roles tienen por finalidad dirigir las tareas de: asumir el control y seguimiento de atrasos, inasistencias, apoyar en el trabajo en la sala de clases en ausencia de profesores, siendo orientados y guiados por el Jefe de UTP, informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, realizar tareas administrativas de atención al público,



organización de documentación, elaboración de documentación, colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, cumplir con turnos de atención y cuidado de los estudiantes en el comedor escolar, patios, pasillos, portería, baños u otros, controlar la disciplina en todas las dependencias del establecimiento, conocer el Reglamento de Convivencia Escolar, apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa, administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, tales como salas de apoyo pedagógico, fotocopias entre otros.

3.- De servicios Auxiliares: Cumplen un rol de colaborador y auxiliar, sus funciones están en el ámbito de mantener el orden y aseo en la totalidad de las dependencias del establecimiento, así como también de sus bienes materiales y equipamientos, cuidando su mantención y almacenamiento. Además, debe controlar la entrada y salida de personas del colegio, según indicaciones entregadas por su superior, realizar las tareas que le sean asignadas, participar de los consejos generales, e informar a su jefe directo la detección de irregularidades que se observen en el desarrollo de sus funciones para su mejoramiento.

### **PERFIL DE LOS PADRES Y/O APODERADOS**

Los Padres y/o Apoderados de los estudiantes del Liceo, deberán ser personas ampliamente comprometidas con el proceso educativo de sus hijos(as) o pupilos(as), apoyando constantemente la acción formadora del establecimiento educacional y siendo responsables de su papel de Padres o Apoderados. Primordialmente su perfil estará constituido por:

- Apoyar con decisión y continuidad el proceso educativo y formativo de su hijo(a) o pupilo(a), asistiendo oportunamente al Liceo para informarse acerca de su rendimiento académico y proceso formativo, orientando y controlando el uso de su tiempo libre y vigilando el cumplimiento de sus obligaciones escolares.
- Conocer y aceptar el Proyecto Educativo Institucional y demás normas o reglamentos, junto a las decisiones del establecimiento en materias de formación académica que le son de su responsabilidad.
- Participar o integrarse al Centro de Padres o Apoderados correspondiente al curso de su hijo(a) o pupilo(a). En lo posible, esta es tarea de ambos padres.
- Promover en su hijo(a) o pupilo(a) el permanente desarrollo de actitudes positivas hacia el establecimiento educacional, sus profesores, funcionarios y compañeros de curso y colegio.
- Canalizar sus críticas, inquietudes e iniciativas, a través del conducto regular, respetando las atribuciones de los distintos estamentos del establecimiento educacional.
- Participar activamente en instancias como: Consejo Escolar, diseño, modificación, e implementación del Manual de Convivencia o Reglamento Interno del Liceo.
- Apoyar y asistir a eventos especiales tales como: aniversario, celebraciones, muestras institucionales, graduaciones, etc.
- Cautelar que su hijo(a) o pupilo(a), cuente con el uniforme y útiles escolares requeridos por el establecimiento educacional.
- Informar oportunamente a quien corresponda en el establecimiento educacional, sobre el estado de salud u otros inconvenientes que afecten a su hijo(a) o pupilo(a).

## **VII. EVALUACION, SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES**

### **PLAN DE ACCIÓN**

#### **SEGUIMIENTO:**

**La hoja de ruta, que permite mirar el desarrollo institucional en cada uno de sus ámbitos se plasman en los objetivos estratégicos que enmarcan el quehacer educativo del establecimiento.**

Los Objetivos Estratégicos que proponemos representan los resultados que esperamos alcanzar en el largo plazo y que se orientan al cumplimiento de nuestra misión. Estos objetivos le dan dirección a nuestra actividad educativa, nos



permiten efectuar los necesarios procesos de evaluación del trabajo realizado, nos revelan las prioridades a las que debemos dar respuesta y permiten la coordinación de los diversos estamentos de nuestro Liceo.

Considerando lo anterior como elemento orientador de nuestra labor educativa, nos hemos propuesto las siguientes metas expresadas en OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

#### **GESTIÓN CURRICULAR:**

**I. Planificar proyectos de innovación contextualizados, que recoja las demandas del entorno, ejecutando los instrumentos de gestión pedagógica interna, con seguimiento, monitoreo y evaluación constante, que permita centrar su foco en lograr aprendizajes significativos, estableciendo métodos de retroalimentación y/o recuperación de rezagos pedagógicos, en igualdad de condiciones para todos, teniendo siempre presente las altas expectativas, la innovación y la excelencia académica y técnico profesional, que permitan desarrollar todas las competencias de nuestros estudiantes.**

#### *Área de proceso: Gestión Pedagógica*

La necesidad de aprender es el motor natural de los y las estudiantes; por ello, el Liceo, y especialmente los y las docentes deberán incorporarlos(as) a todos(as) en el desarrollo de proyectos de aula significativos y relevantes que den sentido y orienten el trabajo escolar. Esto implica que nuestra acción pedagógica debe considerar los intereses de nuestros(as) estudiantes, tomando en cuenta sus experiencias, sus representaciones mentales y las diferencias que existen entre ellos(as).

El desafío de igualdad frente a la Educación implica suscribir una política que intenta asegurar una Educación de Calidad para todos(as). Para ello se requiere una transformación de los conceptos y prácticas pedagógicas, con el propósito de que ellas respondan a la diversidad de necesidades de los (las) jóvenes del Liceo. Además, debe existir claridad de que las necesidades surgen a partir del origen cultural, de los estilos y formas de aprender, de la historia familiar y escolar de nuestros alumnos.

También se debe tener presente que la misión del Liceo Arturo Prat es hacer de cada uno seres humanos competentes, y al mismo tiempo responsables, tolerantes, respetuosos y solidarios. El Proyecto Educativo Institucional fundamenta su espíritu en el deber intrínseco de considerar las diferencias individuales como una fuente de riqueza, no como lo que encierra a cada cual en su identidad, sino más bien como lo que cada cual puede aportar a los demás en comunidad. La atención y el apoyo a los estudiantes con NEE, sean estas transitorias o permanentes, se entregan a través del Programa de Integración Escolar (PIE), el cual cuenta con un equipo multiprofesional, que facilita la atención eficiente y adecuada a las necesidades de sus estudiantes.

### **Objetivos específicos:**

- a) Desarrollar en trabajo colaborativo, la elaboración de la planificación curricular, permitiendo a los y las docentes coordinar proyectos de aula innovadores e interdisciplinarios y estrategias pedagógicas efectivas para configurar las competencias y habilidades necesarias para el desarrollo personal de los estudiantes. *(Responsables: Equipo Técnico-Pedagógico- docentes).*
- b) Ejecutar un plan de acompañamiento a los estudiantes que presenten rezagos pedagógicos, de nivelación de competencias, en las asignaturas de lenguaje y matemática, con la finalidad de mejorar sus aprendizajes.
- c) Llevar a cabo, el plan de acompañamiento de aula para desarrollar las competencias profesionales docentes, a través del monitoreo a la cobertura curricular, los proyectos de aula, con pauta consensuada, devolución y apoyo permanente, con la finalidad de potenciar los aprendizajes efectivos en el aula. *(Responsables: Directora, equipo técnico y directivo)*



- d) Incentivar sistemáticamente en los y las estudiantes la cultura de trabajo centrado en la excelencia académica, la innovación y el emprendimiento, a través de los proyectos de aula, que les permita aspirar siempre a la superación personal, asumiendo sus responsabilidades tanto en proyectos colectivos, como en la realización de sus propios propósitos personales. *(Responsables: Directora -Orientadora, Profesores Jefes y Profesores de aula).*
- e) Evaluar sistemáticamente el desarrollo del proceso educativo, para tomar decisiones de acompañamiento docente, de capacitación entre pares, o perfeccionamiento, generando con ello oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional docente. *(Responsables: Directora - Equipo de gestión - Profesores).*
- f) Diseñar, analizar en equipo y ejecutar todas las actividades de aprendizaje de los estudiantes, en función de la diversidad existente en el establecimiento, a través de las adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas cuando estas sean necesarias, para estudiantes pertenecientes al programa de Integración escolar *(Responsables: Profesores de aula – equipo multiprofesional).*
- g) Monitorear sistemáticamente los procesos de retroalimentación de los estudiantes e cada una de las asignaturas, fortaleciendo la excelencia educativa como medio para lograr las metas propuestas, expresados en los objetivos de aprendizaje. *(Responsables: Directora- equipo técnico – docentes – coordinadora PIE)*
- h) Evaluar periódicamente las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, en los espacios asignados al trabajo colaborativo, compartiendo experiencias, participando en talleres de crecimiento y desarrollo personal y fortaleciendo la cultura de las altas expectativas y la excelencia académica. *(Responsables: Profesores de aula – equipo técnico, equipo multiprofesional).*

**II. Diseñar una variedad de instrumentos de evaluación, válidos y confiables, que permitan monitorear los aprendizajes en forma sistemática y con eficacia, con la finalidad de asegurar las trayectorias formativas de cada uno de los estudiantes y la toma de decisiones oportunas de retroalimentación, centrado en la normativa vigente.**

*Área Proceso: Gestión Pedagógica*

La evaluación es un proceso continuo y dinámico que constituye para los docentes una herramienta básica de información para tomar decisiones que permitan mejorar los aprendizajes de los/as estudiantes. Se debe asumir como un desafío en el marco de la flexibilidad y autonomía curricular, movilizándonos dentro de un marco teórico constructivista, en el que nuestros estudiantes jueguen un rol principal y activo en su proceso educativo.

El equipo directivo, de gestión y de profesores del Liceo Arturo Prat reconocen que en la práctica pedagógica los/as estudiantes tendrán un rol protagónico, el profesor facilitará y orientará este proceso; a su vez, la evaluación es un proceso de aprendizaje que debe ser cautelado a la luz de la racionalidad pedagógica, la formación académica, la formación actitudinal, y el desarrollo de las habilidades en sus diversos aspectos.

El Liceo Arturo Prat, evalúa a sus estudiantes en las tres dimensiones: Académica, Formativa y Actitudinal, con la finalidad de entregar estudiantes con una formación integral, cuya evaluación y procedimientos son necesarios para detectar el grado de avance del proceso escolar hacia los objetivos propuestos y para establecer procesos de retroalimentación, cuando las evidencias obtenidas así lo requieran.

Para conseguir lo señalado el Liceo debe desarrollar procedimientos:

**Objetivos Específicos:**

a) Diseñar y usar variados instrumentos evaluativos, de carácter diagnóstico, formativo (diversas pautas), sumativo, en los tiempos asignados para este fin; ello a través del trabajo colaborativo, en redes temáticas, que permitan formar un banco de instrumentos en las diversas asignaturas. *(Responsables: Directora – Equipo Técnico- equipo PIE – docentes de aula).*



b) Generar procesos de retroalimentación de los procesos evaluativos a los estudiantes, ello de manera coherente, organizada, metódica y sistemática, generando oportunidades de aprendizaje significativos al comienzo, durante y al término de los procesos académicos. *(Responsables: Directora- equipo técnico –equipo PIE - profesores de Aula).*

c) Llevar a cabo talleres entre pares y de capacitación a docentes para asegurar una práctica de la evaluación en sus distintas formas en los diversos niveles, asignaturas y módulos, asegurando uso de autoevaluaciones y coevaluaciones permanentes. *(Responsables: equipo técnico – docentes de aula – equipo PIE).*

## **GESTIÓN DEL LIDERAZGO**

**I. Generar procesos de gestión académica con foco en lo pedagógico y el liderazgo distribuido para dar vida a cada estamento que conforma la comunidad escolar, monitoreando y evaluando sistemáticamente la ejecución y puesta en práctica de sus sellos, valores, competencias y sus objetivos estratégicos, con el propósito de entregar a nuestros estudiantes una educación de excelencia, centrada en la innovación, sustentabilidad, sostenibilidad y emprendimiento, lo anterior, se desarrollara a partir de la implementación de Proyectos de Aula (ABP), bajo lineamientos específicos del equipo técnico directivo.**

*Área Proceso: Liderazgo.*

La gestión escolar tiene como objetivo esencial la planificación, organización, monitoreo y ejecución de cada una de las cuatro dimensiones del Ciclo de Mejora Continua de los procesos pedagógicos. Por tanto, ella debe ser dinámica, motivadora, inclusiva, democrática y participativa, apuntando al mejoramiento de todos los aspectos que movilizan la estructura de una institución escolar, dando cabal cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional.

El Liderazgo Escolar debe orientarse a generar altas expectativas en los equipos institucionales, favoreciendo también una adecuada convivencia escolar y privilegiando las relaciones humanas armoniosas; todos estos elementos determinan el grado de adhesión, participación y compromiso de cada uno de los integrantes del equipo educativo en la realización de los objetivos y metas comunes.

Para que lo anterior sea posible, es necesario que el equipo directivo, asuma un papel protagónico en los siguientes aspectos:

### **Objetivos Específicos:**

A) Gestionar el desarrollo eficaz del Proyecto Educativo Institucional y de todos los planes internos, para asegurar el cumplimiento efectivo de las metas institucionales, con la finalidad de entregar una gama importante de oportunidades para nuestros estudiantes, generando así una oferta educativa innovadora y de excelencia. *(Responsable: -Directora- equipo directivo y técnico)*

b) Promover e incentivar la participación activa de todos los estamentos de la comunidad escolar, en la innovación pedagógica y técnica a través de los proyectos de aula, especialmente centrado en las especialidades técnico profesionales, fomentando la investigación como principal fuente de riqueza para alcanzar una educación de calidad con excelencia, que impacten en el entorno local. *(Responsable: Directora, encargado de convivencia escolar, docentes – Jefe de especialidad).*

c) Fomentar el desarrollo de una importante variedad de actividades que involucren la participación de Padres y Apoderados en cada uno de los proyectos y actividades del establecimiento, haciéndoles co-partícipes de la formación de sus hijos e hijas. *(Responsables: Directora, Orientadora, Equipo de Gestión).*

d) Incentivar y fomentar la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, a través de talleres para toda la comunidad escolar, que estimule a todos a mantener un activo compromiso con el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo Institucional, que impacte positivamente en el entorno local. *(Responsable: Directora- equipo de gestión –equipo docente – asistentes de la educación)*



e) Velar para que se desarrollen adecuadamente y en los tiempos destinados para ello, todas las actividades, talleres y planes programados en el cronograma anual del establecimiento; entre otros, Consejo Escolar, talleres de padres y Apoderados, talleres extra programáticos y talleres de equipos en trabajo colaborativo, con la finalidad de asegurar el cumplimiento efectivo de las metas institucionales. *(Responsable: Directora – equipo directivo y técnico)*.

f) Medir la satisfacción de la comunidad escolar, a través de la aplicación de variados instrumentos a los diferentes entes que conforman la institución, con la finalidad de conocer las fortalezas y debilidades, que permita una toma de decisiones oportuna e informada. (Directora – equipo directivo)

f) Evaluar al personal a través de instrumentos consensuados, que permitan ofrecer oportunidades de mejoramiento de la labor desempeñada, y estímulos al personal, con la finalidad de mejorar la calidad de la labor educativa. (Directora)

## **II. Gestionar el desarrollo profesional docente, a través de procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento docente y otros, a través del trabajo colaborativo interno y asesorías externas, estimulando a los equipos de profesionales a reflexionar sistemáticamente sobre sus prácticas pedagógicas, en beneficio de mejores oportunidades para nuestros estudiantes**

### *Área Proceso: Liderazgo.*

Todos los integrantes de los equipos directivo, técnico y docente deben reflexionar acerca de la coherencia entre las prácticas pedagógicas, las metodologías de enseñanza, los instrumentos y formas de evaluación, los recursos didácticos necesarios y disponibles, las evidencias y diagnósticos de los seguimientos, procesos y resultados finales de los/as estudiantes.

Para ello el establecimiento formula un Plan de Desarrollo Profesional Docente, que centra su atención en la capacitación entre pares, a través del trabajo colaborativo. Este plan permite a los docentes, en equipo e individualmente, la reflexión sistemática sobre las propias prácticas de aula y los procesos de retroalimentación, considerando las características de los/as estudiantes y sus resultados académicos. Así, el Plan de Desarrollo Profesional Docente del Liceo se implementa para favorecer la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación de la enseñanza, el desarrollo de las clases y la evaluación, con el propósito de mejorar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y la enmienda colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también el análisis de los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes.

Estos encuentros de reflexión conducen a los/as docentes a adquirir un mayor dominio de las acciones pedagógicas, permitiéndoles además renovar sus prácticas para responder de mejor manera a las necesidades de los y las estudiantes. Permiten, además, que los/as docentes asuman la responsabilidad de estar permanentemente actualizándose y, al mismo tiempo, adquieran conciencia del valor de su rol en la formación de los jóvenes

A objeto de facilitar la reflexión se requiere:

### **Objetivos Específicos:**

a) Gestionar los tiempos y espacios para ejecutar el Plan de Desarrollo Profesional Docente, con momentos de reflexión, trabajo en equipo, colaborativo y revisión de la práctica de aula y proyectos asociados. *(Responsables: Directora, Jefe Técnico)*.

b) Gestionar la adquisición y el buen uso de recursos didácticos, bibliográficos y tecnológicos necesarios e imprescindibles para llevar a cabo un eficaz trabajo de aula; al mismo tiempo, actualizar la colección bibliográfica existente en el Centro de Recursos de Aprendizaje, asegurando que sean conocidos por todos y estableciendo protocolos de uso. *(Responsables: Directora, Jefe técnico – Coordinadora CRA)*.

c) Desarrollar sistemáticamente la metodología de proyectos, fortaleciendo los procesos de mediación de acompañamiento a los docentes para generar aprendizajes de excelencia en los estudiantes, fortaleciendo las altas expectativas sobre sus capacidades individuales de resolución de problemas, indagación, lectura comprensiva,



autocontrol, y sentido común, con la finalidad de formar estudiantes integrales. *(Responsables: Directora – equipo de gestión –docentes de aula)*

## **GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**I.- Nutrir o ampliar el plan de Convivencia escolar y el plan de formación ciudadana, fortaleciendo una mayor participación en la vida democrática, de interacción, de solidaridad, de desarrollo personal y social, que involucren los valores y las competencias expresadas en el PEI, basado en la tolerancia y el respeto a la diversidad, con la finalidad de lograr mayor identidad, pertenencia y adherencia al proyecto educativo institucional.**

*Área de proceso: Convivencia*

El Liceo Arturo Prat es un establecimiento de servicio público, por tanto, una sociedad democrática, que educa y forma personas diversas. Por tal razón, se deben utilizar estrategias específicas en los distintos niveles, apuntando al reconocimiento, la explicación, el análisis y el consenso de las contradicciones naturales, tales como necesidades, intereses, ideas y juicios diferentes.

Así el Plan de Formación Ciudadana del establecimiento ofrece espacios para fomentar en sus estudiantes diversos procesos de participación cuyo foco central es la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Al respecto el establecimiento brinda a sus estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y les orienta hacia el crecimiento y la autoafirmación personal, considerando la integralidad del ser humano como fundamento del sistema democrático y de la justicia social. También atenderá la formación de ciudadanas y ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano, como parte del entorno natural y social en que se desenvuelve.

La calidad del clima relacional del Liceo es responsabilidad de todos/as, formando parte de la misma concepción y de la relación de aprendizaje. Un buen clima se logra cuando se actúa simultáneamente sobre diferentes áreas para estimular y valorizar a los y las estudiantes, mejorar las técnicas de enseñanza y desarrollar redes sociales positivas entre todos los que intervienen: Estudiantes, Padres y Apoderados, Funcionarios, Docentes y Directivos.

El Liceo Arturo Prat Chacón a través de todos sus procesos pedagógicos, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes, como también el fomento de conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, las que deben ser parte constitutiva de prácticas de convivencia escolar de nuestra institución para lograr desarrollar un clima positivo.

Por lo tanto, debemos promover una educación integral, logrando que nuestros/a estudiantes se desarrollen tanto en lo académico como en lo personal y social, permitiéndoles adquirir las herramientas necesarias para vivir una vida sana, relacionándose armónicamente con los demás en los diversos contextos en que se puedan encontrar, tanto dentro como fuera del establecimiento

### **Objetivos Específicos:**

a) Promover la participación activa de los/as estudiantes en las diversas actividades que programa el establecimiento en su cronograma anual, las establecidas en el plan de gestión de la convivencia escolar, y otras que los estudiantes a través del Centro de alumnos (CEL) y el Centro de Padres requieran llevar a cabo, otorgando espacios y tiempos, con la finalidad de enriquecer el clima escolar. *(Responsables: Directora – Inspector General - Encargado de Convivencia Escolar, Orientadora, coordinador del C. de padres, coordinadores del C. de alumnos, Equipo de gestión- Docentes).*

b) Promover y fomentar sistemáticamente el desarrollo de hábitos, valores y competencias expresados en el PEI, a través de acciones planificadas por la unidad de orientación del establecimiento, con lineamientos claros y que se expresan en los cronogramas de actividades de los diferentes planes de acción, llevándose a cabo a través de talleres, charlas y/o seminarios, que involucren tanto al personal del establecimiento como agentes externos, con la finalidad de entregar una



formación integral. *(Responsables: Directora – Inspector General - Encargado de Convivencia, Orientadora; Equipo de gestión, Docentes).*

c) Generar espacios y tiempos para ejecutar actividades que fomenten la vida democrática y el espíritu cívico, tales como elecciones del CEL, talleres, debates, foros y otros, con la finalidad de promover la participación, la vida democrática, la empatía, entre otros, como eje central de los valores expresados en el PEI del establecimiento. *(Responsables: Inspector General, Asesoras CEL – Encargado de convivencia escolar, Docentes)*

d) Actualizar anualmente y difundir el Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos de acción, el plan de gestión de la convivencia escolar y su cronograma de actividades, en consejos técnicos docentes, consejo de curso, reuniones de centros de padres y apoderados, para su conocimiento y ejecución. *(Responsables: Directora, Equipo de gestión, Encargado de convivencia escolar, Orientadora, Profesores Jefes).*

e) Fortalecer el Consejo de Curso para que los/as estudiantes puedan desarrollar los valores democráticos, sustenten sus derechos con fundamento y asuman sus responsabilidades, a través de la entrega de diversas funciones y tutorías que les permita desarrollarse como seres humanos integrales y competentes. *(Responsables: Orientadora – Encargado de convivencia escolar Profesores Jefes, Profesores de aula).*

f) Fortalecer la hora de Orientación Personal y Vocacional, asegurando que sea una instancia de ejecución de talleres, charlas, aplicación de instrumentos diversos, que favorezcan el desarrollo de habilidades blandas, fortalezcan la autoestima, la autoafirmación personal, y la conducción efectiva hacia su futuro profesional y/o laboral, permitiendo visualizar oportunidades de desarrollo futuro de nuestros/as estudiantes. *(Responsable: Directora – orientadora –equipo multiprofesional).*

g) Crear espacios de sana convivencia que favorezcan el trabajo colaborativo, que aseguren una comunicación clara y efectiva, que faciliten el diálogo y la reflexión, que permitan organizar momentos para asumir responsabilidades de manera compartida y al mismo tiempo de esparcimiento, con la finalidad de llegar a formar una comunidad de aprendizaje. *(Responsables: Directora, Equipo de Gestión).*

**II.- Fortalecer y estrechar lazos relacionales con las familias y con el entorno del establecimiento, con el propósito de generar una colaboración mutua, dinámica, activa y enriquecedora que desarrolle eficazmente las relaciones armoniosas, de confianza mutua, generando redes de apoyo, en beneficio de nuestros estudiantes.**

*Área de proceso: Convivencia*

Lo expuesto implica la necesidad de establecer relaciones de confianza con las familias, favoreciendo su participación en las diversas acciones y actividades del establecimiento, logrando de que visualicen la importancia de su rol en la formación de sus hijos, generando así lazos con el núcleo familiar, para que éste llegue a ser un colaborador activo y presente en el proceso de desarrollo de nuestros(as) estudiantes.

Por otra parte también es necesario fortalecer otras instancias de desarrollo para nuestros estudiantes, generando actividades que se enmarquen, por ejemplo, en el Plan Escuela Segura, que tiene como principal objetivo promover la formación en valores y el autocuidado. Es importante destacar que toda tarea educativa del establecimiento complementa y colabora con la familia en la educación de sus hijos, formando personas integrales capaces de desarrollar de manera plena sus capacidades cognitivas y afectivas, para su efectiva inserción en la sociedad.

El establecimiento cuenta actualmente con espacios destinados al desarrollo de estrategias, que permiten poner en práctica este y otros programas que apoyan la formación valórica e integral de nuestros estudiantes.

Conseguir lo expuesto requiere adoptar medidas concretas tales como:

**Objetivos Específicos:**

a) Informar a nuestros Padres y Apoderados acerca de todos los instrumentos de gestión del establecimiento, a saber: PEI, PME, planes y programas internos, reglamentos y sus protocolos, además de los objetivos generales de la enseñanza que apuntan a una cultura de altas expectativas respecto de los/as estudiantes; se debe explicitar y reconocer en los



padres la condición de primeros formadores de hábitos y principios, favoreciendo su compromiso con el logro de los objetivos y metas del establecimiento. *(Responsables: Directora, Asesora Centro de Padres, Profesores Jefes, Docentes).*

b) Planificar y ejecutar reuniones de Padres y Apoderados aplicando el proyecto de acercamiento a la familia, con temas que permitan enriquecer estos encuentros, que faciliten la reflexión acerca de la importancia de la formación académica y emocional de los estudiantes, generando el compromiso de la familia con la educación y las metas del establecimiento. *(Responsables: Directora, Orientadora, Profesores Jefes, Docentes).*

c) Implementar mecanismos de comunicación rápidos y eficaces, formales e informales, favoreciendo el acercamiento entre Padres, Apoderados y docentes, permitiendo la adopción de medidas remediales cuando las necesidades detectadas así lo ameriten. *(Responsables: Directora, Inspector General, Orientadora, Profesores Jefes, docentes).*

d) Generar espacios y tiempos que permitan a los diversos estamentos del Liceo compartir actividades culturales, sociales y recreativas, favoreciendo de esa manera el desarrollo de una relación más estrecha entre los diversos actores del proceso educativo. *(Responsables: Directora, Equipo de Gestión, Asesoras Centro de Padres, encargado de convivencia escolar).*

e) Informar al Consejo Escolar acerca de la marcha del establecimiento al menos 4 veces al año, de tal forma que existan instancias formales que permitan definir y tomar acuerdos relacionados con Proyectos, planes, Programas y actividades diversas, a objeto de considerar sus sugerencias, opiniones e ideas. *(Responsables: Directora, equipo directivo, Consejo Escolar).*

## **GESTION DE RECURSOS**

**I. Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos que reciba el proyecto educacional, diseñando previamente un plan de inversiones que permitan priorizar las necesidades más urgentes y que tributen a mejorar las prácticas de aula innovadoras en nuestros docentes, y con esta inversión impactar en los aprendizajes de los estudiantes, ejecutando la adquisición, uso sistemático y optimización de todos los recursos del establecimiento, ya sean materiales, didácticos, sanitarios, tecnológicos, informáticos, humanos, financieros, bibliográficos, de soporte, de infraestructura y otros, con la finalidad de diversificar la enseñanza – aprendizaje en todos los espacios, y el bienestar de la comunidad escolar.**

### *Área Proceso: Gestión de Recursos*

Optimizar el uso de los recursos para el logro efectivo de los aprendizajes, es fundamental en un mundo dinámico, globalizado y altamente tecnificado. Poner al servicio de la comunidad educativa tecnología de vanguardia, y desarrollar las competencias necesarias para su uso eficaz, es un gran desafío. Al mismo tiempo, se buscará enriquecer el conocimiento con bibliografía actualizada, poniendo el foco en la cultura digital. Para ello debemos identificar nuestras necesidades de actualización, capacitación, perfeccionamiento y otros que sean necesarios para mejorar el uso de los recursos disponibles, para dar respuesta a las necesidades de la sociedad moderna.

Por otro lado, es imprescindible realizar la mantención, modificación e incremento de la infraestructura existente en el establecimiento; son múltiples las necesidades de modernización, reposición, mejora y construcción de espacios escolares, para ofrecer ambientes cómodos e inclusivos, tanto de esparcimiento (gimnasio, patio cubierto, comedor) como para realizar actos formales (biblioteca, auditorium).

Para lograr estos propósitos debemos:

### **Objetivos Específicos:**

a) Gestionar a través de diversas instancias, medios y programas la ampliación de la infraestructura existente, de modo que permita cobijar con espacios dignos a nuestros estudiantes, permitiéndoles desarrollar adecuada y eficazmente las actividades planificadas, otorgando así una educación digna y en igualdad de condiciones. *(responsables: Daem – Dirección)*



b) Gestionar la implementación de espacios, incluyendo los recursos materiales necesarios (laboratorios, talleres, aulas) que permitan ampliar la oferta educativa, particularmente del área Técnico Profesional, diversificando así las oportunidades para los niños y jóvenes de nuestra comuna. (Directora – Daem)

c) Gestionar la adquisición oportuna de todos los recursos materiales, bibliográficos, didácticos, sanitarios, tecnológicos y humanos que permitan el normal desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares de nuestros/as estudiantes. (Dirección – DAEM)

d) Planificar y monitorear el uso adecuado, pertinente y eficiente de todos los recursos, contando con medios de control y seguimiento, mejorando asimismo la variedad didáctica y metodológica en la sala de clases. (Equipo Directivo – Equipo Técnico – Coordinadora Cra – Docentes)

e) Contar con medios o instrumentos consensuados para evaluar al personal que permita contar con evidencia sistemática de la práctica y/o desarrollo de tareas encomendadas, que beneficie su trayectoria y desarrollo laboral y/o profesional. (Equipo Directivo)

## **GESTION DE RESULTADOS**

**I.- Reflexionar durante el año académico acerca de los datos relativos a la Eficiencia Interna, indicadores de desarrollo personal y social, resultados de mediciones internas y externas, entre otras, así como también, los niveles de aprendizaje de los y las Estudiantes y de satisfacción de los diversos integrantes de la Comunidad Educativa del Liceo, evaluando la calidad de los logros de aprendizaje, aplicando estrategias de apoyo sistemático y modificaciones de ser necesario en beneficio de nuestros estudiantes.**

### *Área gestión de resultados*

Los resultados dan cuenta, sin duda, de la calidad del trabajo profesional realizado en todo ámbito, ya sea este planificado a corto, mediano o largo plazo. Para ese análisis es necesario considerar los resultados de los indicadores de eficiencia interna, de los indicadores de desarrollo personal y social, de los resultados de mediciones externas (Simce, PSU, evaluación docente) e internas (promoción y resultados académicos), que nos permitan tomar decisiones para implementar acciones dirigidas a la mejora continua de los mismos. Ello, desarrollando variadas alternativas de trabajo pedagógico, tales como el trabajo colaborativo sistemático en redes temáticas, favoreciendo el análisis cualitativo y cuantitativo de los diversos indicadores. De igual modo, continuar desarrollando las acciones de reforzamiento educativo y atención personalizada a nuestros estudiantes.

### **Objetivos Específicos:**

a) Analizar los resultados cualitativos y cuantitativos del establecimiento, tanto internos como externos, como elementos fundamentales para la mejora continua. *(Responsables: Directora, equipo directivo, docentes, equipo multiprofesional, Consejo Escolar)*

b) Gestionar un preuniversitario institucional que permita apoyar a nuestros estudiantes en la consecución de sus metas educacionales para su futuro profesional. *Responsables: (Directora, equipo de Gestión).*

c) Gestionar el reforzamiento sistemático en las asignaturas de lenguaje y matemática que permitan alcanzar las metas institucionales y la calidad y excelencia educativa de nuestros estudiantes. *Responsables: (Directora, equipo directivo, Equipo de Gestión, Docentes)*



## EVALUACION Y PROYECCIONES

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA	PERIODO Instrumentos estratégicos
<b>GESTION DE LIDERAZGO</b>	Generar procesos de gestión académica con foco en lo pedagógico y el liderazgo distribuido para dar vida a cada estamento que conforma la comunidad escolar, monitoreando y evaluando sistemáticamente la ejecución y puesta en práctica de sus sellos, valores y competencias y sus objetivos estratégicos, con el propósito de entregar a nuestros estudiantes una educación de calidad, centrada en la INNOVACIÓN técnico profesional y la excelencia académica del Liceo Arturo Prat, lo anterior, se desarrollara a partir de la implementación de Proyectos de Aula (ABP), bajo lineamientos específicos del equipo técnico directivo.	Se llevará a cabo el 100% de los procesos de gestión académica con foco en lo pedagógico y el liderazgo distribuido para dar vida a cada estamento que conforma la comunidad escolar, monitoreando y evaluando sistemáticamente la ejecución y puesta en práctica de sus sellos, valores y competencias y sus objetivos estratégicos, con el propósito de entregar a nuestros estudiantes una educación de calidad, centrada en la INNOVACIÓN técnica y profesional y la excelencia académica del Liceo Arturo Prat, lo anterior, se desarrollara a partir de la implementación de Proyectos de Aula (ABP), bajo lineamientos específicos del equipo técnico directivo.	<b>(2020 – 2024)</b> - Plan de mejora - Resultados SIMCE - Resultados PSU - Indicadores de Desarrollo Personal y Social - Diagnóstico Escolar - Resultados académicos - Seguimiento a estudiantes egresados -Proyectos de aula innovadores por asignatura -Encuestas de satisfacción
	Gestionar el desarrollo profesional docente, a través de procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento docente y otros, a través del trabajo colaborativo interno y asesorías externas, estimulando a los equipos de profesionales a reflexionar sistemáticamente sobre sus prácticas pedagógicas, en beneficio de mejores oportunidades para nuestros estudiantes.	Gestionar el desarrollo profesional docente, a través de procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento docente y otros, a través del trabajo colaborativo interno y asesorías externas, estimulando a los equipos de profesionales a reflexionar sistemáticamente sobre sus prácticas pedagógicas, en beneficio de mejores oportunidades para nuestros estudiantes.	-Plan de desarrollo profesional docente. -Proyectos de Aula Innovadores. -Plan de trabajo colaborativo en redes temáticas
	Planificar proyectos de aula innovadores y contextualizados que recoja las demandas del entorno, ejecutando los	El 100% de los docentes y equipos pedagógicos planifica y ejecuta los instrumentos de gestión	<b>(2020 – 2024)</b> Instrumentos de planificación



<p><b>GESTION CURRICULAR</b></p>	<p>instrumentos de gestión pedagógica interna, con seguimiento, monitoreo y evaluación constante, que permita centrar su foco en lograr aprendizajes significativos, estableciendo métodos de retroalimentación y/o recuperación de rezagos pedagógicos, en igualdad de condiciones, teniendo siempre presente las altas expectativas, la innovación y la excelencia académica y técnico profesional, que permitan desarrollar todas las y competencias de nuestros estudiantes.</p>	<p>pedagógica, con seguimiento monitoreo y evaluación constante, que permita centrar su foco en lograr aprendizajes significativos, estableciendo métodos de retroalimentación y/o recuperación de rezagos pedagógicos, en igualdad de condiciones, teniendo siempre presente las altas expectativas, la innovación y la excelencia académica y técnico profesional, que permitan desarrollar todas las y competencias de nuestros estudiantes.</p>	<p>pedagógica diversificados, inclusivos. -Proyectos de aula con sentido local. -Proyectos de auto-sostenibilidad ambiental. -Proyectos de emprendimiento.</p>
	<p>Diseñar una variedad de instrumentos de evaluación, válidos y confiables, que permitan monitorear los aprendizajes en forma sistemática y con eficacia, con la finalidad de asegurar las trayectorias formativas de cada uno de los estudiantes y la toma de decisiones oportunas de retroalimentación, centrado en la normativa vigente.</p>	<p>El 100% de los docentes y equipos técnicos diseña, una variedad de instrumentos de evaluación, válidos y confiables, que permitan monitorear los aprendizajes en forma sistemática y con eficacia, con la finalidad de asegurar las trayectorias formativas de cada uno de los estudiantes y la toma de decisiones oportunas de retroalimentación, centrado en la normativa vigente.</p>	<p>-Decreto 67 2018 -Reglamento de evaluación - Instrumento de Seguimiento y monitoreo. -Banco de instrumentos.</p>
<p><b>GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p>	<p>Nutrir o ampliar el plan de Convivencia escolar, el plan de formación ciudadana, fortaleciendo una mayor participación en la vida democrática, de interacción, de solidaridad, de desarrollo personal y social, que involucren los valores y las competencias expresadas en el PEI, basado en la tolerancia y el respeto a la diversidad, con la finalidad de lograr mayor identidad, pertenencia y adherencia al proyecto educativo institucional.</p>	<p>El 100% de los integrantes de la Comunidad Escolar, participan activamente de todas las actividades democráticas, de interacción, de solidaridad, de desarrollo personal y social, que involucren los valores y las competencias expresadas en el PEI, basado en la tolerancia y el respeto a la diversidad, con la finalidad de lograr mayor identidad, pertenencia y adherencia al proyecto educativo institucional.</p>	<p><b>(2020 – 2024)</b> - Plan de difusión del PEI -Plan de Gestión de la convivencia escolar. -Plan de formación ciudadana. - Plan de sexualidad, afectividad y género.</p>
	<p>Fortalecer y estrechar lazos relacionales con las familias y con el</p>	<p>El 100% de los integrantes de la comunidad escolar, estrecha</p>	<p>-Proyectos de aula con impacto social</p>



	entorno del establecimiento, con el propósito de generar una colaboración mutua, dinámica, activa y enriquecedora que desarrolle eficazmente las relaciones armoniosas, de confianza mutua, generando redes de apoyo, en beneficio de nuestros estudiantes.	relacionales con las familias y con el entorno del establecimiento, con el propósito de generar una colaboración mutua, dinámica, activa y enriquecedora que desarrolle eficazmente las relaciones armoniosas, de confianza mutua, generando redes de apoyo, en beneficio de nuestros estudiantes.	-Proyectos de aula con sentido local. -Plan de incorporación y fortalecimiento de las redes de apoyo. -Convenios
<b>GESTION DE LOS RECURSOS</b>	Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos que reciba el proyecto, diseñando previamente un plan de inversiones que permitan priorizar las necesidades más urgentes y que tributen a mejorar las prácticas de aula innovadoras en nuestros docentes, y con esta inversión impactar en los aprendizajes de los estudiantes. Ejecutar la adquisición, uso sistemático y optimización de todos los recursos del establecimiento, ya sean materiales, didácticos, sanitarios, tecnológicos, informáticos, humanos, financieros, bibliográficos, de soporte, de infraestructura y otros, con la finalidad de diversificar la enseñanza – aprendizaje en todos los espacios, y el bienestar de la comunidad escolar.	El 100% de los recursos que reciba el proyecto, serán gestionados de manera eficiente y transparente, diseñando previamente un plan de inversiones que permitan priorizar las necesidades más urgentes y que tributen a mejorar las prácticas de aula innovadoras en nuestros docentes, y con esta inversión impactar en los aprendizajes de los estudiantes. Ejecutando al mismo tiempo, la adquisición, uso sistemático y optimización de todos los recursos del establecimiento, ya sean materiales, didácticos, sanitarios, tecnológicos, informáticos, humanos, financieros, bibliográficos, de soporte, de infraestructura y otros, con la finalidad de diversificar la enseñanza – aprendizaje en todos los espacios, y el bienestar de la comunidad escolar.	<b>(2020 – 2024)</b> -Instrumento de monitoreo de uso de los recursos del establecimiento. -Programa anual del CRA. -Programa anual de Enlaces. - Programa anual del área de producción de la especialidad agropecuaria e informática educativa. -Proyectos de talleres. -Plan de seguimiento anual de los talleres extra – programáticos.
<b>GESTION DE LOS RESULTADOS</b>	Reflexionar durante el año académico, todos los datos relativos a los indicadores de Eficiencia Interna, indicadores de desarrollo personal y social, resultados de mediciones internas y externas, entre otras, así como también, los niveles de aprendizaje de los y las Estudiantes y de satisfacción de los diversos integrantes	El 100% de la comunidad educativa semestral y anualmente analiza y reflexiona acerca de los datos relativos a Eficiencia Interna indicadores de desarrollo personal y social, resultados de mediciones internas y externas, entre otras, así como también, los niveles de aprendizaje de los y las	<b>(2020 – 2024)</b> -Resultados de los diversos planes -Resultados académicos -Resultados de los proyectos de aula -Resultados de medición externa



	de la Comunidad Educativa del Liceo, evaluando la calidad de los logros de aprendizaje, aplicando estrategias de apoyo sistemático y modificaciones de ser necesario.	Estudiantes y de satisfacción de los diversos integrantes de la Comunidad Educativa del Liceo, evaluando la calidad de los logros de aprendizaje, aplicando estrategias de apoyo sistemático y sus modificaciones.	-Índices de Eficiencia Interna. -Resultados de encuestas de satisfacción
--	---	--	---

## FODA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ARTURO PRAT CHACÓN

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un Proyecto Educativo Institucional actualizado, innovador y contextualizado para el desarrollo de una educación pertinente, y de calidad.</li> <li>- Orientaciones claras en los propósitos y objetivos del PEI.</li> <li>- Contar con todos los planes y proyectos actualizados para la definición de estrategias de trabajo durante el año académico (Plan de Convivencia Escolar – Plan de Inclusión – Plan de Desarrollo Profesional Docente , Plan de sexualidad Afectividad y género, Plan de Seguridad)</li> <li>- Cronograma de actividades semestrales de organización del establecimiento.</li> <li>- Existe una adecuada coordinación y articulación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa orientada al logro de los objetivos de la institución a través del programa ADECO.</li> <li>- Gestión de oportunidades variadas para nuestros jóvenes, como pertenecer a PROGRAMA liceos bicentenarios.</li> <li>- Generar redes de acompañamiento con establecimientos LICEOS BICENTENARIOS DE LA REGIÓN.</li> <li>- Continuidad de la ejecución de un preuniversitario integral para terceros y cuartos medios-</li> <li>- Preparación para escuelas matrices</li> <li>- Alternancias y pasantías para las especialidades tanto con establecimientos similares como con casas de estudio de nivel superior.</li> <li>- Desarrollo de proyectos innovadores desde las redes temáticas del liceo.</li> <li>- Uso de una plataforma web Class, que posee un sistema de planificación clase a clase y materiales pedagógicos, que permite organizar el establecimiento.</li> <li>- Nivelación de competencias y rezagos pedagógicos a nivel de primero y segundo medio con un equipo de apoyo de profesionales que desarrollan planes de acompañamiento al aula.</li> <li>- Apoyo PAES para cuarto medio en Ciencias e historia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de un trabajo colaborativo orientado a intercambio de experiencias y a la generación de instancias de reflexión sobre productos de aprendizaje, para efectuar eventuales ajustes a las estrategias de trabajo, planificaciones y medios evaluativos usados por los docentes, haciendo especial énfasis en la retroalimentación y la evaluación formativa expresada en el decreto 67. Proyecto ADECO del Ministerio de Educación.</li> <li>- La oportunidad de contar con redes de colaboración con instituciones académicas, de servicio público y empresarial para favorecer el logro de los objetivos y metas institucionales de un establecimiento Técnico Profesional.</li> <li>- Redes de articulación y convenios para certificaciones de nuestros estudiantes TP.</li> <li>- Redes de articulación: Futuro Técnico Ñuble, red universidad del Bío - Bío, PACE, tutores para Chile, futuro profesor y Jóvenes Talentos.</li> <li>- Red de articulación Liceos bicentenarios, red de articulación escuelas de la comuna, red de articulación liceos de excelencia, Inacap, santo Tomas y otras redes locales.</li> <li>- Implementar mecanismos para asegurar mayor cercanía y una mayor participación de los Padres y Apoderados en el desarrollo personal y académico de sus hijos (Escuela para Padres).</li> <li>- Generar charlas y talleres participativos para la contención emocional de los padres y los estudiantes y personal</li> <li>- Creación de concursos literarios, y participación de actividades para fortalecer la autonomía y el desarrollo de nuestros estudiantes.</li> <li>- Contar con diversos tipos de becas tanto del estado como de instituciones privadas ONG sin fines de lucro, ejemplo Kinder Dorpen y Kimen Tremén, entre otras.</li> <li>- Disponer de recursos adecuados para capacitaciones externas para el desarrollo profesional de los docentes y los asistentes de la educación.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>- Proceso de articulación y trabajo colaborativo implementado y con seguimiento para acompañamiento de aula de Co-docencia para educadoras diferenciales.</li><li>-Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, un encargado de convivencia con 30 horas.</li><li>-Desarrollo de talleres extra-programáticos asociados a los intereses de los estudiantes.</li><li>-El programa PACE que permite avanzar significativamente con los estudiantes de tercero y cuarto medio en el proceso de ingreso a la educación superior.</li><li>- Implementación de mecanismos para asegurar mayor cercanía y una mayor participación de los Padres y Apoderados en el desarrollo personal y académico de sus hijos (Escuela para Padres).</li><li>- Generación de charlas y talleres que contribuye al desarrollo de actividades de orientación vocacional, de autoconocimiento y de construcción de un proyecto de vida para Estudiantes de Tercero y Cuarto Medio.</li><li>-Capacitaciones, talleres y charlas de contención socio-emocional.</li><li>-Trabajo articulado entre las coordinaciones de Orientación – convivencia escolar y formación ciudadana, que integre y de sentido a las acciones desarrolladas en la hora de orientación y consejo de curso.-</li><li>-Inversión en seguridad escolar, cuidado de ambientes y espacios.</li><li>- Reparaciones de la infraestructura en general.</li><li>-Implementación de tecnología en el aula, apoyando los estilos de aprendizaje</li><li>- Recursos humanos competentes, duplas sicosociales, y de especialistas para el apoyo a los estudiantes con mayores necesidades que permita disminuir brechas y otorgar oportunidades.</li><li>- Mejoramiento de la infraestructura del establecimiento. (Piso de salas – aire acondicionado – material de laboratorio) proyecto energético.</li><li>- Mejoramiento del equipamiento de las salas de clases (Smart tv)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Obtención de recursos a través de proyectos, tales como Dale profe, fundación futuro, entre otros.</li><li>- Contar con dos especialidades técnico profesionales, que permiten diversificar la enseñanza y otorgar oportunidades.</li><li>- Desarrollo de ferias vocacionales, actividades culturales, torneos deportivos, promoción de salud y auto cuidado.</li><li>- Coordinación de charlas, talleres, y conversatorios con redes internas y externas.</li></ul>
---	--



Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta tiempo no lectivo, para preparación de material, reflexión de las acciones pedagógicas, tareas propias del docente como corrección de evaluaciones, etc...</li> <li>- Falta tiempo para profundizar en las acciones a la comunidad en general (exceso de tareas administrativas de entes externos)</li> <li>- Mayor participación en campeonatos deportivos, esto dado que por la falta de espacios, ha disminuido.</li> <li>- Optimizar el trabajo de desarrollo de ABP en forma masiva.</li> <li>- Optimizar el uso de la plataforma Web- Class en cuanto al área administrativa y observaciones, ya que es más fácil obtener la información desde allí, que su búsqueda en libros físicos.</li> <li>- Optimizar la comunicación entre profesores jefes y encargada de convivencia escolar para la toma de decisiones en la aplicación de la normativa y de los casos que existan en los cursos.</li> <li>- Respetar el conducto regular en el establecimiento. (Apoderados específicamente).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si bien hay muchos convenios con instituciones de educación superior, están enfocadas en tercero y cuarto medio, sería ideal que este trabajo convocara a todos los niveles.</li> <li>- Que se respete la autonomía del liceo como bicentenario desde las entidades externas.</li> <li>- Respetar los conductos regulares de las entidades externas- (DAEM)</li> <li>- Falta un trabajo más sistemático con otros establecimientos educacionales, que permita mejorar la educación de la comuna.</li> <li>- Exceso de entidades externas solicitando espacios para incorporar todo tipo de actividades, interrumpiendo el normal desarrollo de las actividades escolares.</li> <li>- Los grandes problemas de la sociedad (las drogas lícitas e ilícitas – la violencia – el exceso de derechos en desmedro de las responsabilidades – problemas de control parental).-</li> <li>- Las redes sociales (Facebook – Instagram)</li> <li>- Uso desmedido del celular</li> </ul>
<b>DEBILIDADES DE INFRAESTRUCTURA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ampliación de la capacidad</b> del establecimiento debido al aumento de matrícula y a la incorporación de séptimos y octavos a la enseñanza media regular como lo establece la ley. <b>(AL MENOS 3 SALAS DEBE AUMENTAR SU CAPACIDAD)</b></li> <li>- <b>Cierre de pasillos con cabina de vigilancia:</b> porque constituye un permanente peligro para los estudiantes y funcionarios con los pasillos húmedos y además el colegio no cuenta con espacios protectores del frío, la lluvia que sean de uso masivo, como un gimnasio, un patio cubierto, etc... al mismo tiempo permite instalar cabinas de vigilancia de pasillos para los inspectores.</li> <li>- <b>Ampliación del comedor:</b> Frente al aumento de matrícula será necesario ampliar el comedor, con la finalidad de contar con el espacio suficiente para atender la nueva demanda de estudiantes.</li> <li>- <b>Pasillo de entrada al liceo con oficina de control:</b> Se necesita un pasillo de entrada al establecimiento dado que el espacio que deben recorrer hasta llegar a un lugar protegido es muy largo y se mojan en el invierno, así como también es complejo el control de entrada en tiempos de lluvia porque no podemos tener a un asistente mojándose, como también les dificulta a los padres y apoderados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo deficiente de parte de los apoderados para el desarrollo de una política educativa que enriquezca el mejoramiento de la comunidad escolar.</li> </ul>



# 1.- PLANIFICACION ESTRATEGICA 2025

(La Planificación Estratégica se debe abordar con los Estándares Indicativos de desempeño)

Nombre del Establecimiento: LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ARTURO PRAT CHACÓN

RBD: 4124-6

Director/a: MARISOL DEL CARMEN TORRES MOYA

<b>Misión</b>	Somos una institución escolar, que forma <u>personas</u> capaces de desarrollar y gestionar la innovación, con excelencia académica, personas con compromiso y responsabilidad por la preservación y cuidado del medio ambiente, que valoran su identidad cultural y social, potenciando sus capacidades de emprendimiento para una formación integral.
<b>Visión</b>	El Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón, aspira a ser un referente educacional para la comuna de Ninhue, y para la provincia de Itata, ser reconocido por formar personas que desarrollan al máximo la excelencia, las competencias (conocimientos-habilidades-destrezas) y sus capacidades de innovación y emprendimiento, capaces de abordar el nuevo paradigma de la sociedad actual, con una amplia conciencia ecológica y valoración por la diversidad, que les permitan integrarse adecuadamente en el medio socio-cultural, adaptándose a los cambios e innovaciones tecnológicas en los diversos ámbitos en que se mueve el mundo moderno.

## GESTIÓN PEDAGÓGICA

1	2	3	4	5	6	7
<b>Dimensión<sup>1</sup></b>	<b>Estándar indicativo de desempeño<sup>2</sup>.</b>	<b>Objetivos Estratégicos<sup>3</sup>.</b>	<b>Indicadores de Seguimiento o</b>	<b>Metas<sup>5</sup>.</b>	<b>Acciones<sup>6</sup>.</b>	<b>Responsable/s<sup>7</sup>.</b>

<sup>1</sup> Se deben Trabajar las 4 dimensiones: Gestión de Aprendizaje, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de recursos.

<sup>2</sup> Pueden escoger más de un indicativo de desempeño.

<sup>3</sup> Indicar los objetivos estratégicos que se proyectan por Estándar Indicativo. (La cantidad de objetivos las define el director/a con sus docentes y estas deben ser factibles de desarrollar por el establecimiento).

<sup>5</sup> Indicar metas desafiantes a mediano y corto plazo, para el logro de la o las estrategia/s y medibles.

<sup>6</sup> Indicar acciones que permitan el logro eficaz de las metas establecidas.

<sup>7</sup> Indicar quienes o quien es el responsable del logro y seguimiento de las estrategias y metas.



			<b>Gestión<sup>4</sup>.</b>			
<b>GESTION PEDAGÓGICA</b>	<b>ESTÁNDAR 4.4</b> El equipo directivo y el técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases.	Fortalecer prácticas de liderazgo pedagógico en el equipo directivo y los docentes, que generen condiciones institucionales sustentables para nuevas prácticas vinculadas al desarrollo profesional docente que impacten en la comunidad educativa en general.	<p>a) El equipo directivo y el técnico pedagógico realizan observaciones de clases breves y frecuentes enfocadas en la instalación de las prácticas acordadas. El equipo se organiza para observar al menos una vez al mes a cada docente e intensifica la frecuencia con aquellos docentes que más lo requieren.</p> <p>b) El equipo directivo y el técnico pedagógico se reúnen con cada docente, después de cada observación, para analizar y reflexionar sobre sus logros y sus desafíos en la implementación de las prácticas por instalar y luego acordar acciones concretas para mejorar.</p> <p>c) El equipo directivo y el técnico pedagógico establecen una relación de respeto y confianza con los docentes acompañados, que promueve y facilita sus procesos de aprendizaje y su desarrollo profesional.</p>	<p>- El 100% de los docentes participa de los talleres de acompañamiento y formación del proyecto ADECO en redes temáticas.</p> <p>- El 100% de los docentes participa de los procesos pedagógicos de trabajo colaborativo en reflexiones mensuales.</p> <p>- El 100% del equipo directivo participa activamente del proceso del proyecto ADECO.</p>	<p>- Actualización del PEI y los instrumentos de gestión del liceo.</p> <p>- Elaboración del diseño y participación del proyecto <b>ADECO</b> año 2025.</p> <p>- Planificación de acciones del equipo directivo y del <b>grupo focal de comunidades</b> de aprendizaje para la acción docente en el aula.</p> <p>- <b>Acompañamiento de aula con retroalimentación</b> tanto del equipo directivo como de los docentes para <b>acompañamiento entre pares</b>.</p> <p>- <b>Evaluación</b> de los procesos aplicados y de los resultados obtenidos.</p>	<p>- Dirección</p> <p>- Equipo Directivo</p> <p>- Equipo ADECO</p> <p>- Docentes de aula</p> <p>- Educadoras Diferenciales.</p>

<sup>4</sup> Indicar cuál va a ser el instrumento o acción de seguimiento para Monitorear el cumplimiento de la estrategia.



			<p>d) El equipo Directivo y el técnico pedagógico se muestran receptivos frente a las inquietudes y necesidades de los docentes para fortalecer sus procesos de aprendizaje y desarrollo personal.</p>			
<p><b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b></p>	<p><b>ESTANDAR 5.4</b> <b>LOS DOCENTES MONITOREAN EL APRENDIZAJE DE SUS ESTUDIANTES Y LES ENTREGAN RETROALIMENTACIÓN CONSTANTE DURANTE LAS CLASES.</b></p>	<p><b>Desarrollar planes anuales que potencien recuperación de aprendizajes, re-enseñanza, retroalimentación, y nivelación de competencias pedagógicas, con enfoque en el aprendizaje profundo, que permita potenciar las habilidades del siglo XXI.</b></p>	<p>a) Los docentes retroalimentan constantemente a sus estudiantes sobre su desempeño, de manera individual y grupal. Por ejemplo, destacan los aspectos logrados, promueven la meta cognición sobre sus procesos de aprendizaje, los ayudan a detectar y analizar sus errores para aprender de ellos y les explican nuevamente si es necesario.</p> <p>b) Los docentes promueven frecuentemente que los estudiantes monitoreen su comprensión y desempeño mediante la entrega de pautas de cotejo y rúbricas que les permiten entender lo que deben lograr y les permiten autoevaluarse.</p>	<p>- El 100% de los docentes elabora su plan gestión de aula en equipo de redes temáticas, cuyos planes consideran metas de aprendizaje, por medio de proyectos ABP u otras estrategias de enseñanza diversificadas, para el aprendizaje de todos nuestros estudiantes.</p> <p>- El 100% de los docentes usan rúbricas, listas de cotejo, pautas u otros instrumentos de recogida de información respecto de los aprendizajes procesuales o finales de los estudiantes.</p>	<p>- Desarrollo de <b>Planes de gestión de aula</b> en trabajo colaborativo de redes temáticas para el desarrollo de las habilidades de los estudiantes.</p> <p>- El equipo PIE en conjunto con los docentes en redes temáticas y en <b>trabajo colaborativo</b> de manera personalizada elaboran estrategias de trabajo para la atención de todos nuestros estudiantes.</p> <p>- <b>Las redes temáticas</b> en su trabajo semanal elaboran estrategias de trabajo ABP u otras de libre creación con fondo de innovación para el aprendizaje profundo.</p> <p>- La UTP supervigila la existencia y uso de los <b>instrumentos de evaluación</b> tanto procesuales</p>	<p>Equipo Técnico</p> <p>Equipo PIE</p> <p>Equipo de apoyo Integral</p>

					como formativos y finales aplicados al aula.	
<p><b>APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES</b></p>	<p><b>ESTÁNDAR 6.1</b></p> <p><b>EL EQUIPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO Y LOS DOCENTES IDENTIFICAN TEMPRANAMENTE A LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN VACÍOS DE APRENDIZAJE O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, Y ARTICULAN LOS APOYOS NECESARIOS.</b></p>	<p><b>Desarrollar planes anuales que potencien recuperación de aprendizajes, re-enseñanza, retroalimentación, y nivelación de competencias pedagógicas, con enfoque en el aprendizaje profundo, que permita potenciar las habilidades del siglo XXI.</b></p>	<p>a) El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican oportunamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje, a los que tienen necesidades educativas especiales y a los que necesitan reforzamiento adicional. Para esto, analizan periódicamente su desempeño en clases, sus resultados en las pruebas diagnósticas y evaluaciones sumativas, las inasistencias prolongadas, las observaciones de los docentes y sus antecedentes psicopedagógicos.</p> <p>b) El equipo técnico-pedagógico y los docentes entregan apoyo sistemático y oportuno a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje y requieren reforzamiento adicional, mediante repases programados, guías de apoyo, asignación de tutores, entrevista con las familias y los apoderados, entre otros.</p> <p>c) El equipo técnico-pedagógico y los docentes gestionan el diagnóstico para los estudiantes con posibles necesidades educativas especiales y su apoyo o tratamiento, mediante especialistas</p>	<p>- El 100% de los docentes acompañados integrantes del equipo técnico, genera instancias de recogida y análisis de datos de los aprendizajes iniciales de nuestros estudiantes.</p> <p>- El 100% de los docentes acompañados de los equipos técnicos diagnostican a los estudiantes con necesidades en las asignaturas de lenguaje y matemáticas, así como también las competencias primarias de formación.</p> <p>- El 100% de nuestros integrantes de los equipos de apoyo pedagógico y programa PIE, formulan planes de acompañamiento de</p>	<p>- Aplicación de <b>diagnóstico</b> de entrada de <b>dominio lector</b> y <b>competencias matemáticas</b> a los estudiantes de primero medio-</p> <p>- Aplicación de las acciones del <b>programa bicentenario</b>, etapa 1 diagnóstico, re-enseñanza y profundización, en lenguaje y matemática de primero a tercero medio.</p> <p>- Aplicación de diagnóstico de todas las asignaturas para identificar las competencias de entrada de los estudiantes y proceder a aplicar la <b>unidad cero</b>, considerando los resultados obtenidos.</p> <p>-Talleres de análisis y <b>reflexión de datos</b> de los resultados de los estudiantes (DIA – SIMCE – Bicentenario- resultados académicos) para la toma de decisiones de nivelación.</p> <p>- Desarrollo de <b>planes de dominio lector y de nivelación de competencias matemáticas</b> a</p>	<p>Equipo Técnico</p> <p>Equipo PIE</p> <p>Equipo de apoyo Integral</p>

			<p>internos o externos, en coordinación con las familias y los apoderados.</p> <p>d) El equipo técnico pedagógico cuenta con sistemas que permiten la detección temprana de necesidades de apoyo y reforzamiento académico, puesto que aplica evaluaciones diagnósticas específicas en los cursos iniciales o en los estudiantes que integran el establecimiento.</p>	<p>nivelación y re-enseñanza.</p>	<p>través del equipo de apoyo pedagógico y monitores externos.</p> <p>-Desarrollo de <b>cronograma de trabajo</b> colaborativo del programa PIE.</p>	
<p><b>APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES</b></p>	<p><b>ESTÁNDAR 6.4 EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES IMPLEMENTAN ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.</b></p>	<p>Desarrollar planes anuales que potencien recuperación de aprendizajes, re-enseñanza, retroalimentación, y nivelación de competencias pedagógicas, con enfoque en el aprendizaje profundo, que permita potenciar las habilidades del siglo XXI.</p>	<p>a) El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar, tomando en cuenta los siguientes factores de riesgo: - Asistencia. - Bajo rendimiento en Matemática y Lenguaje. - Conductas.</p> <p>- Repitencia. - Apatía o baja motivación escolar. - Embarazo. - Víctima o victimario de acoso escolar o bullying. - Transición de enseñanza básica a media.</p> <p>b) El equipo directivo y los docentes implementan, de forma sistemática, medidas para apoyar a los estudiantes en alto riesgo de desertar, tales como: - Monitorear de cerca su asistencia y llamar a las familias y los apoderados en caso de ausencias. - Contactar a las familias y los apoderados para recabar información y trabajar con ella. - Asignar un tutor para otorgar apoyo personalizado. - Entregar apoyo académico. - Ofrecer apoyo</p>	<p>- El 100% del equipo Directivo y de Gestión junto a los profesores jefes hacen una búsqueda permanente de situaciones de riesgo de deserción escolar.</p> <p>- El 100% del equipo de apoyo multidisciplinario, jefaturas de curso, dupla sicosocial, elaboran planes estratégicos para asegurar el bienestar físico y emocional de nuestros estudiantes.</p>	<p>-Desarrollo de <b>planes de trabajo</b> en reuniones periódicas de <b>jefaturas de curso</b> con orientadora y encargada de convivencia escolar.</p> <p>-Diseño de un <b>plan de trabajo desde el equipo directivo</b> para el aumento de la matrícula y el mejoramiento de las tasas de aprobación y disminución de la deserción escolar.</p> <p>- Acompañamiento a las familias desde <b>la dupla sicosocial</b> con visitas domiciliarias ante casos de inasistencias reiteradas y situaciones de vulneración de derechos que se puedan detectar.</p>	<p>Equipo Directivo y Técnico</p> <p>Equipo de apoyo multidisciplinario</p> <p>Dupla sicosocial</p>

			psicosocial al estudiante y su familia. - Orientar a los estudiantes en la transición de enseñanza básica a media.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del comité de delegados de convivencia escolar (capacitación de líderes)</li> <li>- El quipo PIE socializa el trabajo realizado por el equipo de manera mensual.</li> <li>- El equipo PIE realiza semanalmente <b>estudio de casos desde</b> el área escolar como psicosocial.</li> </ul>	
			<b><u>GESTION DEL LIDERAZGO</u></b>			
<b>LIDERAZGO DEL DIRECTOR</b>	<b>ESTÁNDAR 2.1</b>  EL DIRECTOR CENTRA SU GESTIÓN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS Y FORMATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO  Y SE RESPONSABILIZA POR SUS RESULTADOS.	Fortalecer prácticas de liderazgo pedagógico en el equipo directivo y los docentes, que generen condiciones institucionales sustentables para nuevas prácticas vinculadas al desarrollo profesional que impacten en la comunidad educativa en general.	a) El director ejerce un liderazgo pedagógico. Para esto: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Destina la mayor parte de su tiempo a supervisar y apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los aspectos formativos.</li> <li>- Mantiene una presencia activa en el establecimiento recorriendo distintos momentos de la rutina escolar, conversando con estudiantes y docentes, observando clases, participando en actividades relevantes, entre otras. - Resguarda los tiempos dedicados a la enseñanza, estableciendo procedimientos para no interrumpir clases, eliminando reuniones innecesarias y evitando actividades que distraigan a los docentes e interfieran con las clases, entre otras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El 100% de las acciones de la dirección y el equipo directivo centran su actuar en el proceso formativo y pedagógico de los docentes y del plan de desarrollo profesional docente.</li> <li>-El 100% de las actividades planificadas por la dirección y el equipo directivo están dirigidas al ordenamiento interno planificado y supervisado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección diseña en conjunto con el equipo directivo el <b>plan de desarrollo profesional docente</b> y analiza sus acciones a desarrollar en periodos bianuales.</li> <li>- La dirección y el equipo directivo desarrollan un <b>cronograma semestral de actividades</b> generales mensuales el que es compartido con todos los docentes y personal.</li> <li>- La dirección y el equipo directivo generan una <b>carta Gantt de reuniones sistemáticas</b> para organización y planificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora</li> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Equipo de Gestión</li> <li>- Docentes  </li> </ul>

			<p>b) El director planifica su horario semanal distribuyendo los tiempos que destinará a las tareas educativas y administrativas, priorizando sus responsabilidades.</p> <p>c) El director se actualiza y perfecciona constantemente para fortalecer su liderazgo académico y formativo. Por ejemplo, se informa sobre el estado del arte en materias de educación y gestión, y participa de instancias de reflexión pedagógica con los docentes.</p> <p>d) El director recopila y entrega al sostenedor y al Consejo Escolar un documento con la información organizada de sus informes.</p>		<p>de actividades semanales diferenciados por equipos de trabajo con una bitácora como evidencia.</p> <p>- La dirección diseña, organiza y evalúa los <b>procesos pedagógicos y administrativos</b> del establecimiento aplicando pautas de monitoreo del avance en general.</p> <p>- Participación anual de la dirección en cursos para el <b>desarrollo profesional directivo</b> (Directores noveles 2023, Liderazgo directivo para el aprendizaje situado 2024)</p> <p>- La dirección realiza cuatro <b>consejos escolares anuales</b> marzo, junio, octubre y diciembre en cronograma realizado en conjunto en la reunión de constitución del consejo escolar de marzo.</p>	
<b>LIDERAZGO DEL DIRECTOR</b>	<b>ESTANDAR 2.2</b> EL DIRECTOR CONDUCE DE MANERA EFECTIVA EL	Fortalecer prácticas de liderazgo pedagógico en el equipo directivo y los docentes, que generen condiciones	a) El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento en función de las prioridades establecidas. Por ejemplo:	El 100% de las acciones programadas por la dirección se vinculan con el funcionamiento general del	- La dirección ejecuta <b>reuniones semanales de organización y planificación</b> con los equipos de trabajo.	Directora Equipo directivo

	<p>FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.</p>	<p>institucionales sustentables para nuevas prácticas vinculadas al desarrollo profesional que impacten en la comunidad educativa en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Involucra a los integrantes del equipo directivo en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>- Asegura el uso del tiempo no lectivo para el desarrollo de las tareas pedagógicas.</li> <li>- Identifica y potencia talentos en el equipo.</li> <li>- Genera espacios para las iniciativas de los docentes.</li> <li>- Consulta al equipo para tomar decisiones.</li> <li>- Coordina tareas, establece acuerdos y delega responsabilidades.</li> <li>- Establece plazos para imponer ritmo.</li> <li>- Coordina el diseño de procedimientos.</li> <li>- Afianza lo que está funcionando bien.</li> <li>- Detecta problemas y busca mecanismos para solucionarlos</li> </ul>	<p>establecimiento teniendo como foco central el PEI y sus sellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de gestión (lunes)</li> <li>- Consejo de profesores (lunes)</li> <li>- Equipo Multiprofesional de apoyo integral (lunes)</li> <li>- Equipo de especialidades técnico profesionales (miércoles)</li> <li>- Equipo PIE (jueves)</li> </ul>	<p>Equipos de áreas y programas</p>
<p><b>LIDERAZGO DEL DIRECTOR</b></p>	<p><b>ESTANDAR 2.3</b> EL DIRECTOR INSTAURA UNA CULTURA DE ALTAS EXPECTATIVAS Y MOVILIZA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA HACIA LA MEJORA CONTINUA-</p>	<p>Fortalecer prácticas de liderazgo pedagógico en el equipo directivo y los docentes, que generen condiciones institucionales sustentables para nuevas prácticas vinculadas al desarrollo profesional que impacten en la</p>	<p>a) El director promueve, modela y exige responsabilidad profesional en el personal, lo que se evidencia en el cumplimiento, la dedicación, el esfuerzo por lograr el estándar esperado, el interés por desarrollarse, la pro actividad, entre otros.</p> <p>b) El director promueve y modela el trabajo colaborativo y la generación de comunidades profesionales de aprendizaje</p>	<p>- Las acciones diseñadas por la dirección se articuladas en un 100% a través de equipos que potencian el trabajo colaborativo, las instancias de reflexión y aprendizaje y la implementación de</p>	<p>-Cada inicio de año académico se entrega por escrito a través de memo interno las <b>funciones del personal</b>.</p> <p>- La dirección promueve el trabajo colaborativo en todas las situaciones de organización,</p>	<p>Directora Equipo directivo Docentes</p>

		<p>comunidad educativa en general</p>	<p>entre el personal, que se caracteriza por relaciones de ayuda, confianza y apoyo mutuo, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instancias de aprendizaje y discusión técnica entre pares para compartir desafíos pedagógicos, conocimientos y prácticas.</li> <li>- Sistemas de intercambio, creación, reutilización, adaptación y mejora de los recursos educativos desarrollados por los docentes, como guías, presentaciones audiovisuales, pruebas, entre otros.</li> </ul> <p>c) El director fomenta el compromiso y el entusiasmo del personal al dar oportunidades concretas a todos los integrantes para liderar y concretar iniciativas propias.</p> <p>d) El director institucionaliza procedimientos de apoyo e intercambio entre docentes. Por ejemplo, cuenta con una plataforma para que los docentes puedan compartir y acceder a los materiales desarrollados, asigna tiempos formales para preparar material en conjunto o exponer buenas prácticas, entre otros.</p>	<p>medios que movilizan la enseñanza.</p>	<p>planificación ejecución de acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Redes temáticas</b> (trabajo colaborativo pedagógico interdisciplinario)</li> <li>- <b>ADECO: Grupo focal</b> de acompañamiento de aula, en esta instancia se analiza y reflexiona las prácticas de aula.</li> <li>- La dirección incentiva la creación de parte de las asignaturas y/o docentes en particular tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La feria científica</b> (red temática de ciencias )</li> <li>- <b>Feria del emprendimiento</b> (educación tecnológica)</li> <li>- <b>Feria de alimentación saludable</b> (educación tecnológica)</li> <li>- <b>Primer congreso estudiantil de matemáticas</b> (red de matemáticas)</li> <li>- Intervenciones con <b>clases al aire libre</b></li> </ul> </li> </ul>	
--	--	---------------------------------------	---	---	---	--

			<p>e) El director gestiona actividades y talleres con el personal, para el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo.</p>		<p>- Otras.</p> <p>-La dirección promueve intercambios, pasantías, participación en redes, postulación a proyectos tales como:</p> <p><b>-Dale profe</b></p> <p><b>- Pasantías Fundación futuro</b></p> <p><b>- Perfeccionamientos</b> y cursos a través de red futuro técnico asociado a las especialidades técnicas profesionales.</p> <p><b>- Capacitaciones</b> con instituciones externas a través de fondos SEP.</p> <p>-La dirección gestiona la implementación de una <b>plataforma WEB CLASS</b>, para el desarrollo de planificaciones, contar con material didáctico para las clases y ordenamiento interno de los procesos escolares, que involucra a toda la comunidad escolar.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

<p><b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS</b></p>	<p><b>ESTÁNDAR 3.1</b> EL DIRECTOR ELABORA UN PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.</p>	<p>Fortalecer prácticas de liderazgo pedagógico en el equipo directivo y los docentes, que generen condiciones institucionales sustentables para nuevas prácticas vinculadas al desarrollo profesional que impacten en la comunidad educativa en general.</p>	<p>a) El director conduce un proceso sistemático de autoevaluación que considera, al menos, el análisis de los siguientes resultados y procesos relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y cumplimiento de las metas del plan de mejoramiento vigente.</li> <li>- Resultados y tendencias académicas y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</li> <li>- Índices de satisfacción de la comunidad educativa.</li> </ul> <p>b) El director, en conjunto con el equipo directivo, elaboran un plan de mejoramiento, basado en los resultados y las conclusiones del proceso de autoevaluación, que incluye los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos y metas concretas y medibles.</li> <li>- Acciones para alcanzar las metas.</li> <li>- Indicadores o medios de verificación.</li> <li>- Responsables.</li> <li>- Plazos.</li> <li>- Presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de las acciones de la dirección junto al equipo directivo promueven procesos de autoevaluación – co-evaluación y evaluación del equipo directivo y sus acciones-</li> <li>-El 100% de los instrumentos de gestión del establecimiento se encuentran actualizados.</li> <li>- El 100% de las acciones del Plan de Mejoramiento del Liceo se relaciona en sus cuatro dimensiones con los resultados de los estudiantes y el desarrollo profesional de los docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección aplica una evaluación multidimensional de cierre del año académico denominada “<b>evaluación de los vasos</b>”, que contiene autoevaluación, co-evaluación y evaluación al equipo directivo.</li> <li>- El equipo directivo mantiene actualizados todos los instrumentos de gestión del establecimiento alineados al <b>PEI</b>. (<b>Planes:</b> Formación Ciudadana-Inclusión – Convivencia escolar – Desarrollo Profesional Docente – de seguridad)</li> <li>-Reglamento interno y sus protocolos (27)</li> <li>- Programas PIE, equipo multidisciplinario – equipo de especialidades técnico profesionales.</li> <li>- La dirección en conjunto con el área de convivencia escolar aplica una <b>encuesta de satisfacción</b> a los padres y apoderados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección</li> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Equipo de Gestión</li> <li>- Equipo Multidisciplinario</li> <li>- Docentes</li> </ul>
---	--	---	--	---	--	--

			<p>c) El director desarrolla un análisis estratégico de la información recogida en la autoevaluación usando alguna herramienta de análisis. Por ejemplo, una matriz FODA, análisis de fuerzas, entre otras.</p> <p>d) El director, en conjunto con el equipo directivo, elaboran un tablero de monitoreo de las metas alineado al plan de mejoramiento que luego les permitirá hacer un seguimiento expedito del cumplimiento del plan.</p>		<p>- La dirección en conjunto con el equipo directivo diseñan el <b>Plan de Mejoramiento Educativo SEP</b>, el que es socializado en redes temáticas, recogiendo el aporte de los docentes.</p>	
<p><b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS</b></p>	<p><b>ESTANDAR 3.3</b> EL DIRECTOR Y EL EQUIPO DIRECTIVO SISTEMATIZAN CONTINUAMENTE LOS DATOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN ESCOLAR Y LOS UTILIZAN PARA TOMAR DECISIONES.</p>	<p>Fortalecer prácticas de liderazgo pedagógico en el equipo directivo y los docentes, que generen condiciones institucionales sustentables para nuevas prácticas vinculadas al desarrollo profesional que impacten en la comunidad educativa en general.</p>	<p>a) El director y el equipo directivo mantienen una base de datos consolidada que considera alguno de los siguientes datos relevantes y sistematizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de cobertura curricular por asignatura o módulos.</li> <li>- Estadísticas sobre puntualidad y faltas graves.</li> <li>- Datos de seguimiento de exalumnos.</li> <li>- Resultados de encuestas de clima escolar, acoso y conductas de riesgo.</li> <li>- Número de estudiantes con apoyo psicopedagógico y psicológico.</li> <li>- Satisfacción de padres y apoderados.</li> </ul>	<p>- Los datos del establecimiento son sistematizados y analizados con el 100% de los docentes a través de las redes temáticas, en reflexiones semanales. (SIMCE – DIA – PAES – BICENTENARIO – Otros.)</p> <p>- La unidad de orientación hace seguimiento al 100% de los exalumnos para evidenciar y acompañar en su ingreso y permanencia en la</p>	<p>- El establecimiento mantiene datos actualizados y hace seguimiento de ellos de todas las <b>mediciones internas y externas</b> a través de las reflexiones semanales del consejo de profesores y grupos focales.</p> <p>- Los datos de exalumnos se mantienen en el establecimiento por al menos cuatro años, haciendo seguimiento a todos los egresados y sobre todo colaborando en su permanencia cuando es necesario, a través de la <b>permanencia de becas</b> para egresados de fundaciones o</p>	<p>- Directora</p> <p>- Equipo Directivo y Técnico</p> <p>- Docentes</p> <p>- Equipos de apoyo</p>

			<p>- Recursos educativos: inventario y estado general de la infraestructura y el equipamiento.</p> <p>b) El director y el equipo directivo analizan sistemáticamente los datos relevantes considerando promedios, distribución y tendencia, cruzando datos para obtener información acerca del funcionamiento del establecimiento.</p> <p>c) El director y el equipo directivo usan los resultados del análisis de los datos relevantes para tomar decisiones en los distintos ámbitos de gestión. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener o cambiar prácticas pedagógicas.</li> <li>- Asignar estudiantes a remediales.</li> <li>- Determinar necesidades de capacitación y reconocer al personal.</li> <li>- Reasignar recursos.</li> </ul> <p>d) El director y el equipo directivo explican a la comunidad educativa las principales conclusiones obtenidas del análisis de datos y las decisiones que se derivan de ellos.</p>	<p>educación superior., al menos por cuatro años.</p> <p>-Se informa al 100% de la comunidad educativa los resultados de las diferentes mediciones y del análisis de las mismas para la toma de decisiones.</p>	<p>instituciones que poseen convenio con el liceo.</p> <p>-La dirección informa a toda la comunidad escolar de los datos y resultados del establecimiento en instancias tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Escolar (4 veces al año)</li> <li>- Consejo de Profesores (1 vez al mes)</li> <li>- Reuniones de centros de padres (con un informativo mensual)</li> <li>- Reuniones de asistentes de la educación (1 reunión bimensual)</li> <li>- Jornada de evaluación semestral y anual</li> </ul>	
--	--	--	---	---	---	--

			<b>GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>			
<b>FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<b>ESTANDAR 7.3</b> EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES TRANSMITEN ALTAS EXPECTATIVAS A LOS ESTUDIANTES, Y LOS ORIENTAN Y APOYAN EN LA TOMA DE DECISIONES SOBRE SU FUTURO.	Promover prácticas de convivencia escolar, difusión activa del Proyecto Educativo Institucional, fomento de la participación de los estudiantes en diversas instancias, gestionadas a través de las unidades de orientación, convivencia escolar y formación ciudadana, para mejorar el clima organizacional.	<p>a) El equipo directivo y los docentes orientan vocacionalmente a los estudiantes desde temprana edad mediante acciones concretas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conversaciones y retroalimentación sobre sus intereses y habilidades en el desarrollo cotidiano de las clases.</li> <li>- Orientación en el desarrollo de sus proyectos de vida según sus intereses, expectativas y habilidades.</li> <li>- Reflexiones sobre la importancia de completar la educación escolar.</li> <li>- Orientación en la elección de establecimientos de Educación Media, Superior y oportunidades laborales calificadas.</li> <li>- Entrega de información sobre el sistema de acceso a la educación superior.</li> <li>- Visitas guiadas a sitios web especializados en educación superior, para conocer distintas alternativas educativas y de financiamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El equipo directivo y multidisciplinario desarrolla acciones, que están destinadas a la orientación vocacional beneficiando al 100% de nuestros estudiantes.</li> <li>-El 100% de las acciones formativas del programa de orientación están destinadas a fortalecer en los estudiantes las capacidades de decisión para su proyecto de vida y su vinculación con instituciones de educación en sus diferentes ramas.</li> <li>- El establecimiento promueve las oportunidades de firmas de convenios con diferentes entidades de educación superior y fundaciones sin fines de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación del <b>programa de orientación</b> para los estudiantes de primero a cuarto medio en la hora semanal correspondiente. (Planificada y organizada desde orientación).</li> <li>- La unidad de orientación aplica variedad de instrumentos como: <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>Test de</b> estilos de aprendizaje,</li> <li>-Test de intereses vocacionales,</li> <li>- <b> cuestionario de hábitos de estudio</b>, test de autoestima y motivación escolar, desde primero medio, con la finalidad de obtener datos concretos acerca de las aspiraciones de nuestros estudiantes para su futuro.</li> <li>- La unidad de orientación planifica <b>visitas a ferias vocacionales</b> y casas abiertas de diversas instituciones de educación superior tales como: Inacap, Santo Tomás,</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección</li> <li>- Orientación</li> <li>- Equipo Multiprofesional</li> <li>- Docentes</li> </ul>

			<p>b) El equipo directivo y los docentes facilitan espacios de orientación vocacional, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas de profesionales, técnicos o exalumnos.</li> <li>- Entrevistas personales con un orientador.</li> <li>- Reflexiones a partir de técnicas variadas, como el árbol genealógico laboral, la historia de vida, entre otras.</li> <li>- Orientación a las familias y los apoderados para que apoyen a los estudiantes en la elección de sus trayectorias vocacionales y laborales.</li> </ul>	<p>lucro para favorecer el aprendizaje y el bienestar del 100% de nuestros estudiantes.</p>	<p>Universidad del Bío – Bío, Feria SIAT a la universidad de Concepción.</p> <p>- La Dirección promueve <b>firmas de convenios</b> con diversas instituciones de educación superior para el desarrollo de prácticas profesionales, alternancias, pasantías, y de experiencias pedagógicas en general para nuestros estudiantes. (Institutos profesionales – universidades – fundaciones – etc...)</p>	
<b>FORMACIÓN</b>	<p><b>ESTANDAR 7.4</b></p> <p>EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES PROMUEVEN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO ENTRE LOS ESTUDIANTES.</p>	<p>Promover prácticas de convivencia escolar, difusión activa del Proyecto Educativo Institucional, fomento de la participación de los estudiantes en diversas instancias, gestionadas a través de las unidades de orientación, convivencia escolar y formación ciudadana, para mejorar el clima organizacional.</p>	<p>a) El equipo directivo y los docentes implementan estrategias sistemáticas para promover una vida activa entre los estudiantes. Por ejemplo, facilitan espacios y elementos de juego en los recreos y en actividades extracurriculares, promueven los beneficios de la actividad física y los riesgos de una vida sedentaria, realizan salidas educativas al aire libre, entre otras.</p> <p>b) El equipo directivo y los docentes implementan estrategias sistemáticas para promover una alimentación saludable entre los estudiantes. Por ejemplo, fomentan colaciones saludables, los</p>	<p>-Las estrategias diseñadas por el equipo multidisciplinario en su plan de talleres extra programáticos y de JEC están destinadas en un 100% al fortalecimiento de la actividad física, la promoción de una vida saludable y las actividades artísticas y culturales.</p> <p>- Las actividades diseñadas por el equipo directivo y multidisciplinario en el plan de sexualidad</p>	<p>- El equipo directivo y de gestión <b>implementa talleres extracurriculares</b> para los estudiantes y sus apoderados en las áreas de deporte, artísticas y culturales. (talleres polideportivo – instrumentos musicales – danzas folclóricas y Latinoamérica, banda de guerra – preparación escuelas matrices)</p> <p>- La unidad de orientación promueve a través de <b>talleres y jornadas</b> el autocuidado y la alimentación saludable en todos los niveles y cursos.</p>	<p>- Dirección</p> <p>- Orientación</p> <p>- Equipo Multiprofesional</p> <p>- Docentes</p>

			<p>educan sobre las ventajas de una alimentación equilibrada, entre otras.</p> <p>c) El equipo directivo y los docentes implementan estrategias sistemáticas para promover el autocuidado y prevenir conductas de riesgo entre los estudiantes, en temas de afectividad, sexualidad y consumo de tabaco, alcohol y drogas. Por ejemplo, los orientan para construir relaciones sanas de pareja; les enseñan a prevenir el embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual; los alertan sobre las consecuencias del consumo de sustancias, entre otras.</p> <p>d) El equipo directivo elabora un protocolo de acción ante casos de embarazo adolescente, desórdenes alimenticios o consumo de sustancias, que estandariza los pasos a seguir en tales situaciones.</p>	<p>afectividad y género y el plan de orientación, están destinadas en un 100% a la implementación de estrategias para el autocuidado y la prevención de conductas de riesgo.</p>	<p>Taller con nutricionista y psicóloga de alimentación saludable y trastornos alimentarios.</p> <p>- ABP para la promoción de la vida saludable en la asignatura de educación tecnológica, con muestras gastronómicas saludables abiertas a la comunidad.</p> <p>- Implementación del <b>programa SENDA</b> en todos los niveles y cursos para la prevención de drogas y alcohol.</p> <p>- <b>Talleres</b> a cargo de la dupla sicosocial para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>- <b>Charlas informativas</b> y formativas sobre la responsabilidad penal juvenil y sus implicancias.</p> <p>- Implementación del <b>plan de sexualidad, afectividad y género</b> en todos los cursos y niveles-</p> <p>- <b>Conversatorios y talleres</b> sobre sexualidad y afectividad que participa el 100% de los</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>estudiantes. (Talleres a cargo de profesionales del Cesfam)</p> <p>- El establecimiento cuenta con un <b>protocolo actualizado</b> sobre embarazo, maternidad y paternidad adolescente.</p>	
<b>CONVIVENCIA</b>	<p><b>ESTÁNDAR 8.2</b></p> <p>EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES VALORAN Y PROMUEVEN LA DIVERSIDAD, INCLUYENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO, COMO PARTE DE LA RIQUEZA DE LOS GRUPOS HUMANOS, Y PREVIENEN CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN.</p>	<p>Promover prácticas de convivencia escolar, difusión activa del Proyecto Educativo Institucional, fomento de la participación de los estudiantes en diversas instancias, gestionadas a través de las unidades de orientación, convivencia escolar y formación ciudadana, para mejorar el clima organizacional.</p>	<p>a) El equipo directivo y los docentes promueven de manera sistemática el valor de la diversidad y la inclusión en los grupos humanos, mediante, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La implementación de actividades en que se muestre y reconozca la riqueza de distintas culturas, puntos de vista, experiencias de vida, entre otras.</li> <li>- La incorporación de prácticas que promuevan la equidad de género y el respeto por la diversidad sexual.</li> </ul>	<p>-El 100% de las acciones que desarrolla el establecimiento a través de su plan de inclusión, están destinadas a favorecer la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.</p>	<p>- Los equipos interdisciplinarios promueven la inclusión, y el respeto a la diversidad a través de acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación equitativa de estudiantes en <b>ferias científicas, campeonatos deportivos y artísticos.</b></li> <li>- Implementación de protocolos que reconocen la diversidad de géneros en los estudiantes-</li> <li>- El establecimiento cuenta con un <b>plan de inclusión</b> que asegura la participación de sus estudiantes de manera equitativa.</li> <li>- Se desarrolla una activa participación democrática en instancias como <b>centro de padres, centros de alumnos y sub-centros</b> sean equitativos y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Orientación</li> <li>- Equipo Multiprofesional</li> <li>- Docentes</li> </ul>



					diversos. (elección CEL – Centro de padres – directivas de los cursos)  - Comité de delegados de convivencia escolar	
<b>PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</b>	<b>ESTANDAR 9.2</b>  El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.	Promover prácticas de convivencia escolar, difusión activa del Proyecto Educativo Institucional, fomento de la participación de los estudiantes en diversas instancias, gestionadas a través de las unidades de orientación, convivencia escolar y formación ciudadana, para mejorar el clima organizacional.	a) El personal del establecimiento reflexiona frecuentemente con los estudiantes sobre la importancia de ser responsables con su comunidad, su país y el mundo; les transmiten que su aporte es valioso y necesario, y que cada persona puede hacer una diferencia real en la sociedad.  b) El personal del establecimiento promueve que los estudiantes lideren y se involucren en iniciativas constructivas que propician la responsabilidad con la sociedad y el medioambiente, tanto actividades sencillas y cotidianas como grandes campañas. Por ejemplo, los motivan a organizar y participar en campañas solidarias, a analizar las necesidades de la sociedad y el medioambiente, a liderar estilos de vida sustentables entre sus pares, entre otras.  c) El personal del establecimiento es un modelo de responsabilidad con la sociedad y el medioambiente, y transmite este	-El 100% de las acciones diseñadas por el establecimiento en el plan de formación ciudadana se vinculan con la participación y el desarrollo de la vida democrática.	-El equipo interdisciplinario de apoyo integral desarrolla en conjunto acciones que fortalecen la formación cívico – valórica con las siguientes actividades:  - <b>Talleres de formación</b> ciudadana mensual en la hora de consejo de curso  - <b>Acto cívico mensual</b> por curso para fomentar la participación activa de los estudiantes.  - <b>Elección de sub-centros</b> y centro de alumnos para fomentar los liderazgos de los estudiantes.  -El establecimiento desarrolla acciones tendientes a la protección y cuidado del medio ambiente a través de las siguientes actividades:  - Uno de los sellos del establecimiento es	-Dirección  -Equipo Directivo  -Equipo multidisciplinario de apoyo integral  - Convivencia Escolar  - Coordinación de Formación ciudadana



			<p>compromiso a los estudiantes mediante acciones cotidianas. Por ejemplo, participa en campañas solidarias, usa en forma eficiente la energía y el agua, reutiliza materiales, colabora con el aseo y ornato del establecimiento, entre otras.</p>		<p>SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de un <b>Taller de ecología y medio ambiente</b> para primeros y segundos medios a través de la JEC.</li><li>- Implementación de <b>vivero de plantas nativas</b> en el predio experimental para la experimentación y aprendizaje de nuestros estudiantes.</li></ul> <p>-El establecimiento fomenta los valores dedicando acciones como las que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los <b>valores</b> en el PEI (ideario)</li><li>- Resaltar los valores en forma mensual (RESPETO – RESPONSABILIDAD – TOLERANCIA – SOLIDARIDAD)</li><li>- Promoción de valores a través de diarios murales-</li><li>- <b>Celebración del mes de la solidaridad</b> con campañas de ayuda social (agosto)</li></ul>	
--	--	--	---	--	--	--



					- El mes de la familia	
			<b><u>GESTION DE RECURSOS</u></b>			
<b>GESTION DEL PERSONAL</b>	<b>ESTANDAR 10.1</b> EL SOSTENEDOR O EL EQUIPO DIRECTIVO ORGANIZA Y MANEJA DE MANERA EFECTIVA LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL.	Diversificar la enseñanza-aprendizaje en todos los espacios educativos, a través de la implementación y uso sistemático de todos los recursos necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento, para el bienestar de la comunidad escolar.	<p>a) El equipo directivo estructura la organización definiendo por escrito las funciones y responsabilidades del personal y el organigrama que especifica los cargos y las relaciones entre sus integrantes. Además, logra que la comunidad educativa conozca la estructura y respete los roles definidos.</p> <p>b) El sostenedor o el equipo directivo implementa mecanismos para contar permanentemente con todos los cargos cubiertos. Para esto:</p> <p>- Desarrolla estrategias para disminuir las ausencias de los docentes.</p> <p>c) El equipo directivo promueve el cumplimiento de la asistencia y de los horarios del personal mediante una cultura de la responsabilidad y supervisión de estos aspectos.</p> <p>d) El sostenedor o el equipo directivo cuenta con un docente con horario de libre</p>	<p>- El 100% del personal del establecimiento cuenta con definición de funciones, roles y responsabilidades en las diferentes dependencias.</p> <p>-La dirección gestiona mecanismos que le permitan contar con el personal necesario para el desarrollo del 100% del curriculum y las acciones vinculadas a su implementación.</p>	<p>- El establecimiento cuenta con las siguientes políticas de organización del personal:</p> <p>-La dirección entrega por escrito y a través de memo interno <b>las funciones</b>, espacios donde se desarrolla la función y responsabilidades del personal a su cargo-</p> <p>- La dirección a través de la SEP solicita <b>contratación de personal idóneo para procesos de co-docencia – nivelación de competencias y de suplencia</b> de licencias médicas cortas del personal docente, contando así con un equipo de apoyo pedagógico formado por tres profesionales.</p> <p>-El equipo técnico coordina el trabajo de los equipos de apoyo pedagógico.</p>	<p>-Directora</p> <p>- Equipo directivo</p>



			<p>disposición para reemplazar a los ausentes y apoyar en otras labores.</p> <p>e) El sostenedor o el equipo directivo registra sistemáticamente la asistencia y el cumplimiento del horario del personal mediante procedimientos automáticos</p>		<p>- El establecimiento a través de su unidad de Inspectoría general lleva un libro de registro de firmas del personal y su asistencia diaria.</p>	
<b>GESTION DEL PERSONAL</b>	<p><b>ESTANDAR 10.4</b></p> <p>EL SOSTENEDOR O EL EQUIPO DIRECTIVO GESTIONA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL PERSONAL SEGÚN LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO</p>	<p>Diversificar la enseñanza-aprendizaje en todos los espacios educativos, a través de la implementación y uso sistemático de todos los recursos necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento, para el bienestar de la comunidad escolar.</p>	<p>a) El sostenedor o el equipo directivo define y prioriza las necesidades de desarrollo profesional y técnico del personal y elabora un plan anual, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>- Los resultados de los Estándares de Aprendizaje y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</li> <li>- El acompañamiento de clases.</li> <li>- Las evaluaciones de desempeño.</li> <li>- Las necesidades manifestadas por el personal docente, los asistentes de la educación y personal administrativo.</li> </ul> <p>B) El sostenedor o el equipo directivo gestiona y financia instancias de desarrollo profesional y técnico, como capacitaciones, pasantías, Mentorías o talleres de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas.</p>	<p>-Las acciones del equipo directivo están enfocadas en la implementación y ejecución del 100% de las acciones del plan de desarrollo profesional y técnico del personal y los respectivos acompañamientos.</p> <p>-El 100% de las acciones del establecimiento se encuentran alineadas al PEI, a los estándares indicativos de desempeño y los instrumentos de gestión interna.</p>	<p>- <b>Diseño o actualización del PEI</b>, los planes de gestión y en particular el Plan de desarrollo profesional docente a cargo de la dirección y el equipo de gestión.</p> <p>-La dirección y el equipo directivo postulan al programa de <b>Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)</b>, generando un grupo focal de docentes para acompañamiento de aula y retroalimentación pedagógica entre pares.</p> <p>-La Dirección junto al equipo directivo diseñan bases curriculares para la <b>contratación de asistencia técnica</b> de capacitación para los docentes.</p>	<p>-Directora</p> <p>-Equipo Directivo</p> <p>- Equipo ADECO</p> <p>- Docentes</p>



<p><b>GESTION DEL PERSONAL</b></p>	<p><b>ESTANDAR 10.5</b> EL SOSTENEDOR Y EL EQUIPO DIRECTIVO PROMUEVEN UN CLIMA LABORAL POSITIVO.</p>	<p>Diversificar la enseñanza-aprendizaje en todos los espacios educativos, a través de la implementación y uso sistemático de todos los recursos necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento, para el bienestar de la comunidad escolar.</p>	<p>a) El sostenedor y el equipo directivo se preocupan de fortalecer el clima laboral del establecimiento. Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoran las cualidades, avances y logros del personal mediante reconocimientos verbales, premiaciones, celebraciones, publicaciones en un panel de destacados, entre otras acciones.</li> <li>- Ofrecen oportunidades de desarrollo y desafíos laborales asignando nuevas responsabilidades, dando espacio para proponer proyectos, invitando a seminarios, proponiendo ejercer como mentores de docentes novatos, entre otras.</li> <li>- Se preocupan constantemente del bienestar del personal asegurándose de contar con una sala de profesores cómoda, dar facilidades para almorzar, contar con espacios aseados y agradables, entre otras.</li> <li>- Reconocen públicamente al personal por los años de servicio en el establecimiento o dedicados a la educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las acciones de la dirección y su equipo directivo se enfocan en el desarrollo de estrategias que permitan reconocer al menos al 80% del personal, a ampliar la oferta de crecimiento y formación profesional al 100% de sus docentes y de su bienestar del 100% de la comunidad escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección junto a los equipos generan instancias sistemáticas de <b>reconocimiento del personal</b> a través de premiaciones y distinciones. (Acto aniversario liceo – fundaciones reconocimientos regionales TP)</li> <li>- La dirección junto a los equipos <b>asigna responsabilidades de acuerdo a las habilidades</b> de cada funcionario, para distintas actividades durante el año académico.</li> <li>-La dirección a través de los fondos disponibles para el establecimiento tanto ministeriales como de gestión interna, genera condiciones para la comodidad y bienestar del personal en los diferentes espacios educativos. <b>(Infraestructura – mobiliario – halajamiento – entre otros)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Directora</li> <li>- Equipo Directivo</li> </ul>
------------------------------------	--	---	--	---	--	--

<p><b>GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS</b></p>	<p><b>ESTANDAR 11.1</b> EL SOSTENEDOR O EL EQUIPO DIRECTIVO GESTIONA LA MATRÍCULA Y LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES.</p>	<p>Diversificar la enseñanza-aprendizaje en todos los espacios educativos, a través de la implementación y uso sistemático de todos los recursos necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento, para el bienestar de la comunidad escolar.</p>	<p>a) El sostenedor o el equipo directivo implementa medidas sistemáticas para mantener la matrícula y completar las vacantes. Para esto, analiza y se hace cargo de las causas de la falta de postulantes o la pérdida de matrícula, aborda el deterioro de la convivencia, el prestigio del establecimiento, la satisfacción de las familias y los apoderados, entre otras.</p> <p>b) El sostenedor o el equipo directivo promueve sistemáticamente la asistencia de los estudiantes mediante estrategias efectivas. Por ejemplo, comunica la importancia de asistir a clases regularmente, exige justificativos, involucra a las familias y los apoderados de los estudiantes ausentes, premia a los cursos o estudiantes con mejor asistencia, entre otras.</p> <p>c) El sostenedor o el equipo directivo realiza encuestas, entrevistas o grupos focales para evaluar el grado de satisfacción de las familias y los apoderados, y ajusta la gestión a las necesidades manifestadas o diseña medidas para aumentar la adhesión al Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>-El 100% de las acciones del equipo directivo y docente se encuentran alineadas con la permanente búsqueda de estrategias para mantener y aumentar la matrícula y al mismo tiempo para evitar la deserción escolar.</p> <p>-Se aplican encuestas de satisfacción al 100% de los padres y apoderados y al personal del establecimiento que permita conocer el grado de conformidad con el liceo.</p>	<p>-La dirección y el equipo implementan diversas acciones para aumentar y mantener la matrícula, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Difusión a través de diversos</b> medios digitales (Facebook – Instagram).</li> <li>- <b>Página web:</b> que permite contar con correos institucionales y promocionar el establecimiento. (<a href="http://www.liceobicentenarioinhue.cl">www.liceobicentenarioinhue.cl</a>)</li> <li>- <b>Liceo abierto a la comunidad:</b> en esta actividad se promueve todas las áreas y en particular las especialidades técnico profesional, cuyo público objetivo son las escuelas de la comuna.</li> <li>- La dirección promueve la asistencia a clases a través del acompañamiento y monitoreo de los profesores jefes que mantienen contacto directo con los padres y/o familias.</li> <li>- <b>La dupla sicosocial</b> diseña cronograma de visitas domiciliarias.</li> </ul>	<p>-Directora</p> <p>-Equipo Directivo</p> <p>- Equipos de difusión.</p>
---	---	---	--	--	--	--



					<p>-Al término del proceso escolar se aplican <b>encuestas de satisfacción a los diferentes entes</b> de la comunidad escolar.</p> <p>- Pro retención y JUNAEB.</p>	
<p><b>GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS</b></p>	<p><b>ESTANDAR 11.4</b> EL SOSTENEDOR Y EL EQUIPO DIRECTIVO CONOCEN LAS REDES, PROGRAMAS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA DISPONIBLES, Y LOS USAN PARA POTENCIAR SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.</p>	<p>Diversificar la enseñanza-aprendizaje en todos los espacios educativos, a través de la implementación y uso sistemático de todos los recursos necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento, para el bienestar de la comunidad escolar.</p>	<p>a) El sostenedor y el equipo directivo analizan constantemente la oferta de redes, programas de apoyo y asistencia técnica disponibles, y los usan tomando en cuenta su alineación con el Proyecto Educativo Institucional, las necesidades y prioridades del establecimiento, su calidad, y los beneficios y los costos.</p> <p>b) El sostenedor y el equipo directivo suscriben convenios y alianzas que benefician al establecimiento. Por ejemplo, alianzas con instituciones de educación superior para recibir practicantes, convenios con clubes deportivos para hacer uso de su</p>	<p>-La dirección del establecimiento y sus equipos promueven la generación de redes que permitan favorecer al 100% de la comunidad educativa, en todos sus ámbitos.</p>	<p>-La dirección del establecimiento gestiona diversas acciones para mantener una importante variedad <b>de redes externas</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar parte de la <b>red liceos bicentenarios</b></li> <li>- Contar con la <b>red Futuro Técnico</b> que fortalece la educación técnico profesional</li> <li>- <b>Alianzas con fundaciones</b> como la <b>Fundación Futuro y FPM</b> que desarrolla estrategias de perfeccionamiento, pasantías y proyectos para nuestros docentes.</li> <li>-<b>Fundación Luksic</b>, nos permite contar con un apoyo permanente en la búsqueda de las expectativas de educación superior de nuestros jóvenes-</li> <li>- <b>Convenios con instituciones de educación superior</b>: programa PACE, Universidad del Bío-Bío.</li> </ul>	<p>-Directora</p> <p>- Equipo Directivo</p> <p>- Redes Externas</p>



					<p>Programas jóvenes talentos, futuro profesor, tutores para Chile.</p> <p>- <b>Convenios con instituciones y organismos gubernamentales y empresa privada</b> para los estudiantes de las especialidades TP.</p>	
--	--	--	--	--	---	--



### **CONSIDERACIONES FINALES.**

- El presente instrumento, PEI del **Liceo Bicentenario de excelencia Arturo Prat Chacón** recoge las motivaciones que desde sus inicios han marcado su propuesta educativa. Hoy se entrega a la comunidad actualizado a los desafíos del siglo XXI, como un vector de nuestro desarrollo interno y en relación con las familias, el entorno, la comunidad, las alumnas y los alumnos que han optado por nuestro establecimiento.
- Este instrumento de gestión es la carta magna de nuestra labor educativa, aquí se plasman los principios y valores que mueven a la institución y al mismo tiempo, nuestras propuestas estratégicas para llevar a la práctica las esperanzas y sueños de nuestros jóvenes.
- Nuestro Proyecto Educativo Institucional se basa en metas claras, con acciones que nos conducen a la mejora continua, para lograr así, que todos nuestros alumnos y alumnas egresen teniendo las competencias necesarias para desarrollarse en el mundo laboral sea profesional o técnico.
- Deberá ser revisado periódicamente a efecto de poder evaluar sus niveles de concreción y aplicar los remediales que se presenten en el transcurso de cada año.

### **REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESCOLAR.**

MARISOL TORRES MOYA

DIRECTORA

FIRMA

-----

ISABEL MORAGA ORTIZ

REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR

FIRMA:

-----

JUAN NEIRA NEIRA

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

FIRMA

-----

DIEGO ORTIZ SAN MARTIN

REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

FIRMA

-----

KATHERINNE ESPINOZA ORTIZ

REPRESENTANTE DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

FIRMA

-----

VALENTINA PEREIRA ANDRADES

REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

FIRMA

-----